

REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°20/2024**  
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día martes 09 de julio del 2024

---

En Arica, a 09 días del mes de julio del año 2024 y siendo las 09:10 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°09/2024 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y la Concejala Ninoska González Flores y de los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro y el Sr. Max Schauer Fernández.

Se encuentra Ausente: Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

**TABLA A TRATAR**

- 1) **AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO MANDATO IRREVOCABLE PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSERVACION INFRAESTRUCTURA MENOR PARA EL TRANSPORTE PUBLICO EN LA REGION DE ARICA”, ENTRE LA SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE: :Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 2) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES INCLUIDAS EN EL ANEXO 1 NÓMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACION DE CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES 1ER. PROCESO DE RENOVACIÓN DEL 2º SEMESTRE AÑO 2024 SIN OBSERVACIONES; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : Sra. Directora Administración y Finanzas  
: Srta. Jefa de Rentas

- 3) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES INCLUIDAS EN EL ANEXO 2 NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES Y CON CAUSAS A LA LEY DE ALCOHOLES INFORMADAS POR LOS JUZGADOS DE POLICIA LOCAL, DEL 1ER. PROCESO DE RENOVACIÓN DEL 2O. SEMESTRE AÑO 2024; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN :Sra. Directora Administración y Finanzas  
:Srta. Jefa de Rentas

- 4) **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL PARA LA OBTENCION DE COMODATO COMPARTIDO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE A INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO SEDE SOCIAL (DEPENDENCIA PARTE TRASERA), UBICADA EN YARETA N°238, A FAVOR DEL CLUB ADULTO MAYOR “LINDO ATARDECER DE CERRO SOMBRERO”; (se adjuntan antecedentes).**

EXPONE : Srta. Yessica Colque, Encargada de Comodatos - DIDECO

- 5) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR FIDELOGIST SPA. POR LA LICITACION 2585-84-LE24, ADQ. GIFT CARD PARA COMPRA DE ALIMENTOS, ORD. N°755, DEPARTAMENTO DE ACCION SOCIAL”MZJ IMA, POR LA SUMA DE \$36.800.000.-EXENTO DE IVA: (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN:  
- Comisión Evaluadora:  
- Sra. Paola Carrero Díaz, Comisión Evaluadora  
- Sra. Eva Maturana Gamero, Comisión Evaluadora  
- Sr. Gustavo Donoso Muñoz, Comisión Evaluadora

- 6) **APROBACION DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION, PROYECTO “REPOSICION DE 02 AMBULANCIAS DE EMERGENCIAS BASICAS PARA ATENCION PRIMARIA, COMUNA DE ARICA, CODIGO BIP: 40061679-0; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE: : Sra. Directora Dirección de Salud Municipal (DISAM)

- 7) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO VIA TRATO DIRECTO, CON LA UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES COMPUESTAS POR LAS EMPRESAS: PAISAJISMO Y JARDINES DEL NORTE Y NORTE VERDE SPA, POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS AREAS VERDES DE LA COMUNA DE ARICA”, POR UN PERIODO DE 1 AÑOS, POR UN VALOR TOTAL MENSUAL DE \$455.711.520 IVA INCLUIDO, VALOR OFERTADO METRO CUADRADO (IVA INCLUIDO) 528; (se adjunta antecedentes):**

EXPONEN:  
Comisión Evaluadora:  
- Sr. Claudio Morales Chacana, Comisión  
- Sra. Angélica Pizarro Herrera, Comisión  
- Sr. Martin Leblanc Moreno, Comisión  
- Sra. Maria O. Gomez Gonzalez, Comision

- 8) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO, SUSCRIBIR CONTRATO VIA TRATO DIRECTO, CON LA UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES COMPUESTAS POR LAS EMPRESAS: PAISAJISMO Y JARDINES DEL NORTE Y NORTE VERDE SPA, POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS AREAS VERDES DE LA COMUNA DE ARICA”, POR UN PERIODO DE 1 AÑOS, POR UN VALOR TOTAL MENSUAL DE \$455.711.520 IVA INCLUIDO, VALOR OFERTADO METRO CUADRADO (IVA INCLUIDO) 528.**

EXPONE: : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 9) **INFORME DE EVALUACION, SEGÚN ORD. 01 DE LA COMISION EVALUADORA DONDE AUTORIZA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA SOCIEDAD EL REY DE LA CASA PREFABRICADA LIMITADA, POR LA LICITACION ID:2369-11-LQ24 PROPUESTA PUBLICA N°89 DENOMINADA “SERV. PROV. E INST. PIEZAS PREFABRICADAS”, APROBADO POR ACUERDO N°189/2024 CONSIDERANDO QUE CAMBIAN LOS CUADROS DE EVALUACION LOS CUALES SE PLASMAN EN UN NUEVO INFORME DE EVALUACION N°3; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : Comisión Evaluadora:  
 - Sra. Camila Rojo Claros, Profesional  
 - Sr. Maikol Pacheco Miño, Profesional  
 - Sr. Roberto Beroisa Gonzalez, Profesional

- 10) **PUNTOS VARIOS.**

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- 01) **AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO MANDATO IRREVOCABLE PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSERVACION INFRAESTRUCTURA MENOR PARA EL TRANSPORTE PUBLICO EN LA REGION DE ARICA”, ENTRE LA SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.**

---

**Sra. PALOMA ARAOS ARANCIBIA, Coordinadora Programa Movilidad Urbana y Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura (PRBIPE)...** buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, hoy día me acompaña al Seremi de Transporte y Telecomunicaciones el Sr. Pablo Maturana porque venimos a presentar el Convenio mandato entre la Subsecretaría de Transporte y la Ilustre Municipalidad de Arica, este documento establece un acuerdo entre la Subsecretaría de Transporte y la Ilustre Municipalidad de Arica para la ejecución del proyecto de conservación de infraestructura menor para el transporte público de la región, conforme al siguiente detalle:

## **Convenio Mandato entre la Subsecretaría de Transporte y la Ilustre Municipalidad de Arica**

### **Encargo a la Unidad Técnica**

La Subsecretaría encomienda a la Ilustre Municipalidad de Arica, en adelante la "Unidad Técnica", la licitación, adjudicación y celebración de los contratos para la ejecución del proyecto. La Unidad Técnica acepta el encargo y se compromete a ceñirse rigurosamente a los términos del convenio.

### **Licitación**

La Unidad Técnica se encargará de la licitación del proyecto, incluyendo la elaboración de las bases administrativas y técnicas.

### **Adjudicación**

La Unidad Técnica será responsable de la adjudicación del proyecto al contratista que cumpla con los requisitos establecidos.

### **Celebración de Contratos**

La Unidad Técnica se encargará de la celebración de los contratos con el o los contratistas seleccionados para la ejecución del proyecto.

### **Objetivo del Proyecto**

El proyecto consiste en la conservación y mantención de la infraestructura que hace operativo el sistema de transporte público en la Región de Arica y Parinacota, en concreto a la conservación de infraestructura para las diversas modalidades de transporte público y la movilidad activa”

#### **1.- Conservación**

El proyecto se enfoca en la conservación de la infraestructura existente, asegurando su buen estado y funcionalidad.

#### **2.- Mantenimiento**

Se realizarán tareas de mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar la operatividad del sistema de transporte público

### **Financiamiento del Proyecto**

La Subsecretaría proporcionará el financiamiento del proyecto, con cargo a los recursos del Presupuesto del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

FUENTE	ASIGNACIÓN N°	COSTO TOTAL
SUBSECRETARÍA	OBRAS CIVILES /004	700 millones
SUBSECRETARÍA	EQUIPOS/00	0
<b>TOTAL</b>		<b>700 MILLONES</b>

## **Responsabilidades de la Subsecretaría**

*La Subsecretaría, en su calidad de organismo mandante, tiene diversas responsabilidades en la ejecución del proyecto.*

### **Financiamiento**

*Proporcionar el financiamiento del proyecto con cargo a los recursos del Presupuesto del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.*

### **Supervisión**

*Supervisar el cumplimiento del presente convenio y el avance del proyecto.*

### **Información**

*Ingresar oportunamente al Sistema Nacional de Inversiones (SNI) la información de los gastos efectuados.*

### **Facultades del Mandante**

*La Subsecretaría, como mandante, tiene facultades para garantizar el cumplimiento del convenio y la correcta ejecución del proyecto.*

#### **1.- Instituciones**

*Impartir las instrucciones necesarias para el cabal cumplimiento del convenio.*

#### **2.- Información**

*Requerir la información pertinente durante todo el desarrollo del proyecto*

#### **3.- Subsanación**

*Disponer que se subsanen las deficiencias, atrasos o irregularidades que constate en las inspecciones*

#### **4.- Intervención**

*Requerir a la Unidad Técnica la inmediata intervención, en caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas por el o los contratistas.*

#### **5.- Contraparte**

*Designar como contraparte para efectos de este convenio a un funcionario o un profesional contratado a honorarios que ostente la calidad de agente público de la Subsecretaría.*

## **OBLIGACIONES DE LA UNIDAD TÉCNICA**

*La Unidad Técnica tiene diversas obligaciones para garantizar la correcta ejecución del proyecto y la transparencia en el uso de los recursos públicos.*

### **Contratación**

*Proceder a la contratación del proyecto conforme a las normas vigentes, considerando la premura y celeridad requerida para su oportuna y correcta ejecución.*

**Informes**

*Remitir copia de las Bases Administrativas y Bases Técnicas, del cronograma de licitación, de las aclaraciones y respuestas entregadas a los oferentes, del acta de apertura de la licitación, del informe de evaluación de las ofertas y propuestas de adjudicación o desistimiento, del contrato celebrado con el adjudicatario y del acto administrativo aprobatorio del mismo.*

**Coordinación**

*Informar al mandante, a lo menos con cinco días hábiles de anticipación, la fecha de las instancias relevantes, tales como acto de apertura de las ofertas, evaluación, entrega de terreno, recepción de obras, entre otras.*

**Gestión Financiera**

*Otorgar a la Subsecretaría un comprobante de ingreso por la recepción de los gastos administrativos transferidos en cada oportunidad en que esto se haya producido; este comprobante deberá especificar el origen del aporte.*

**Supervisión y Control**

*La Subsecretaría y la Unidad Técnica se comprometen a mantener un sistema de información, apoyo y coordinación para asegurar la eficiencia y eficacia en la asignación y utilización de los recursos públicos.*

**Estados de Pago**

*La Unidad Técnica deberá remitir a la Subsecretaría de Transportes, en el plazo de 10 días corridos de presentados los antecedentes por el contratista, los estados de pago conforme al avance del proyecto, conjuntamente con los antecedentes necesarios.*

**Información Mensual**

*La Unidad Técnica deberá proporcionar mensualmente a la Subsecretaría mediante oficio u otro documento formal, información sobre la ejecución y avance de las obras, así como cualquier otra información que le sea requerida.*

**Inspector Técnico**

*La Unidad Técnica deberá designar un Inspector Técnico con las competencias profesionales y técnicas necesarias para llevar a cabo toda la fiscalización técnica del proyecto en sus distintas etapas.*

**Sanciones**

*La Unidad Técnica deberá informar a la Subsecretaría, en el plazo de 5 días corridos de impuesta la medida, sobre cualquier sanción pecuniaria, deducción o reembolso que afecte al contratista.*

**Sr. PABLO MATURANA FUENTES, Seremi de Transporte...** buenos días Sr. Alcalde, Sras. Concejales y Sres. Concejales funcionarios municipales como bien expuso Paloma, la intención de este convenio es dar continuidad a un proceso y a un trabajo que se viene desarrollando entre la Subsecretaría de Transporte, el Ministerio de Transporte desde el año 2021 aproximadamente hasta la fecha hemos venido trabajando una serie de convenios, ya que nosotros como Ministerio no tenemos la capacidad de ser una unidad ejecutora de proyectos, entonces, lo que nosotros hacemos en la práctica diseñamos proyectos de infraestructura de transporte público de movilidad activa y requerimos de una unidad ejecutora, en este caso ya se llevan 4 años trabajando con la Municipalidad y desde el año 2021 como les mencionaba. Desde el 2022 que yo asumo como Seremi, tuvimos un primer convenio de cerca de 100 millones de pesos donde se arreglaron 21 paraderos de

transporte público. Este año actualmente estamos ejecutando un segundo convenio cercano a los \$380 millones que van a ser 52 paraderos más y el tercer año que es el 2025 el Ministerio ha apostado por sumar \$700 millones de pesos más que se traducen en nueva infraestructura para paraderos, más pistas solo bus y una serie de conservaciones principalmente que son asociadas al transporte público y a la movilidad activa, entonces, por los montos y por lo mencionado por la Asesoría Jurídica de la Municipalidad requerimos pasar este año por Concejo Municipal para aprobar la transferencia de estos convenios, que actualmente se encuentran en una etapa de diseño, estamos diseñando la infraestructura que vamos a trabajar principalmente para el próximo año, apuntando en pista solo bus para taxibus y taxi colectivos y mantener su ejecución durante el año 2025 con estos \$700 millones y también de acuerdo a esa evaluación pasaríamos a un nuevo convenio el año 2026, eso es Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, muchas gracias...

Sobre el tema interviene el Sr. Max Schauer Fernández, Sra. Ninoska González Flores, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Pablo Maturana Fuentes, Seremi de Transporte y la Sra. Paloma Araos Arancibia, Coordinadora Programa Movilidad Urbana y Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura (PRBIPE), quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

#### **ACUERDO N°192/2024**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Mario Mamani Fernández, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO MANDATO IRREVOCABLE PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSERVACION INFRAESTRUCTURA MENOR PARA EL TRANSPORTE PUBLICO EN LA REGION DE ARICA”, ENTRE LA SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

#### **ACUERDO N°192-A/2024**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Mario Mamani Fernández, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO PARA SUSCRIBIR “CONVENIO MANDATO IRREVOCABLE PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSERVACION INFRAESTRUCTURA MENOR PARA EL TRANSPORTE PUBLICO EN LA REGION DE ARICA”, ENTRE LA SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.**

**02) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES INCLUIDAS EN EL ANEXO 1 NÓMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACION DE CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES 1ER. PROCESO DE RENOVACIÓN DEL 2º SEMESTRE AÑO 2024 SIN OBSERVACIONES.**

---

*Sra. MIRIAM BENAVIDES JIMENEZ, Jefa de Rentas...viene a presentar la Renovación de Patentes de Alcoholes Segundo Semestre año 2024 1º Proceso, de acuerdo al siguiente detalle:*

**PATENTES DE ALCOHOLES PARA LA RENOVACION JULIO 2024 PRIMER PROCESO**

**NORMATIVA QUE INTERVIENE:**

• **LEY N° 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS:**

**Artículo 5º:** “Las patentes se concederán en la forma que determina esta ley, sin perjuicio de la aplicación de las normas de la Ley de Rentas Municipales y de la ley N° 18.695, en lo que fueren pertinentes.

*El valor de las patentes deberá ser pagado por semestres anticipados, en los meses de enero y julio de cada año.”*

**Artículo 4º :** “No podrá concederse autorización para la venta de bebidas alcohólicas a las siguientes personas:

- 1.- Los miembros del Congreso Nacional, Intendentes, Gobernadores, alcaldes y miembros de los Tribunales de Justicia;
- 2.- Los empleados o funcionarios fiscales o municipales;
- 3.- Los que hayan sido condenados por crímenes o simples delitos;
- 4.- Los dueños o administradores de negocios que hubieren sido clausurados definitivamente;
- 5.- Los consejeros regionales y los concejales, y
- 6.- Los menores de dieciocho años.

• **LEY N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**

**Artículo 65º :** El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: **letra O:** “Otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcohol. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a las juntas de vecinos respectivas.”

- **LEY N° 3.063 DE RENTAS MUNICIPALES**

**Artículo 23°:** “El ejercicio de toda profesión, oficio, industria, comercio, arte o cualquier otra actividad lucrativa secundaria o terciaria, sea cual fuere su naturaleza o denominación, está sujeta a una contribución de patente municipal...”

**Artículo 29°:** “Se podrá pagar en dos cuotas iguales en la municipalidad respectiva, dentro de los meses de julio y enero de cada año.”

- **LEY N° 19.880 ESTABLECE BASES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE RIGEN LOS ACTOS DE LOS ORGANOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO.**

- **ORDENANZA N° 3.560/2007 SOBRE OTORGAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOLES Y HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

- **OTRAS LEYES ESPECIALES**

**A) De los certificados de antecedentes para la renovación 2° semestre 2024:**

Se presentaron certificados por **416** patentes de un total de **501** (pendiente 85 patentes).

Se publicó un Comunicado los días 29, 30 y 31 de mayo de 2024 en el diario la Estrella y en la página web municipal.

**B) Del informe de las Unidades Vecinales:**

Se remitió ordinario de solicitud de informe del Sr. Alcalde a 84 unidades vecinales de las cuales respondieron 3 dentro de plazo y 2 en estos últimos días (jueves 04/07/24 y lunes 08/07/2024), por cada respuesta negativa recepcionada, se derivaron los antecedentes a Dipreseh.

**C) De los informes de los 3 Juzgados de Policía Local, sobre infracciones sobre la materia:**

1° Juzgado de Policía Local, Ord. N°622, recibido 20/05/2024

2° Juzgado de Policía Local, Ord. N°400, recibido 04/06/2024

3° Juzgado de Policía Local, Ord. N°1607, recibido 03/06/2024

**Síntesis:** Hay 77 patentes alcoholes que son vinculadas a 87 infracciones, advirtiendo que existe 1 patente con 3 infracciones firmes y ejecutoriadas acumuladas o más.

- **TENEMOS UN TOTAL DE 501 PATENTES DE ALCOHOLES REGISTRADAS EN LA COMUNA.**

- **416 ES EL TOTAL DE PATENTES QUE PRESENTAN CERTIFICADO DE ANTECEDENTES.**

- **FALTAN POR PRESENTAR CERTIFICADOS DE 85 PATENTES.**

- 416 TOTAL DE PATENTES CON CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y SIN OBSERVACIONES - 1° PROCESO – 2° SEMESTRE 2024 (ANEXO N°1).
- 62 TOTAL DE PATENTES CON CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y CON MULTAS INFORMADAS POR LOS JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL - 1° PROCESO – 2° SEMESTRE 2024 (ANEXO N°2).

A continuación, se presenta el Anexo N°01 Nómina de Patentes de Alcoholes con Presentación de Certificados de Antecedentes 1° proceso Julio 2024 sin observaciones (354 Patentes).

Las Patentes de Alcoholes Rol N°4-235 y N° 4-907, se excluyen del anexo N°1 por tener respuesta negativa de la Junta de Vecinos.

	ROL	NOMBRE	DIRECCION	ACTIVIDAD	JJ. VV.	OBSERVACIONES
1	4-000001	PANTOJA VILLEGAS SIMÓN JAIME	JUAN ANTONIO RIOS 1892	EXPENDIO DE CERVEZA	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
2	4-000009	HUAYLLA HUANCA JULIA JUANA	AV. CAPITAN AVALOS 3383	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
3	4-000013	QUISPE PLATERO DANITZA CECILIA	LOS AVELLANOS 2315	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
4	4-000014	ALTINA HERRERA HELIA	PJE LAS AMAPOLAS 2156	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
5	4-000016	CABANA VILLCA ELIZABETH SALOME	AV. DIEGO PORTALES P. 1946	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
6	4-000018	ALTAMIRANO SANHUEZA MARIA ANGELICA	JUAN ANTONIO RIOS 1713	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
7	4-000019	FLORES, PAREDES Y COMPAÑIA LIMITADA	MAIPU 680	EXPENDIO DE CERVEZA	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
8	4-000025	SUCESION OSVALDO ALFARO VALENCIA.	AV. RAFAEL SOTOMAYOR 1478	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
9	4-000026	ARAVENA MALDONADO PATRICIA CECILIA	JOAQUIN ARACENA 2489	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
10	4-000029	COMERCIAL MARCO ALTAMIRANO CUEVAS E.I.R.L.	LOS AVELLANOS 2440	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
11	4-000030	VERGARA ALVARADO DAGOBERTO	JUAN TRABUCCO 3670	MINIMERCADO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES

12	4-000031	KARL BRAVO WILLIE MÁXIMO	GALVARINO 1088	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
13	4-000032	CORONA PINO WILFREDO ERNESTO	PJE LOS ATACAMEÑOS ( AZAPA ) 264	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
14	4-000033	ESPINOZA TRUJILLO MARIA LUISA	BERNARDO OHIGGINS RIQUELME 420	EXPENDIO DE CERVEZA	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
15	4-000036	SOCIEDAD COMERCIAL SCALA LIMITADA	21 DE MAYO 201 / BOLOGNESI 410	EXPENDIO DE CERVEZA	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
16	4-000037	BARBEHITO ARCA YA MANUEL PACÍFICO	AV. TUCAPEL 1832	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
17	4-000041	VÉLIZ VARGAS ANA MARÍA	MANUEL BAQUEDANO 559	EXPENDIO DE CERVEZAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
18	4-000042	BOTILLERIA LA TIA ROSITA SPA	SAN MARCOS 437	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
19	4-000043	MENDOZA HENRIQUEZ IRMA DEL CARMEN	FRANCISCO BILBAO 1530	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
20	4-000044	NINA VILCA RAFAEL EVARISTO	ESTEBAN RIOS 2100	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
21	4-000047	CASTILLO ESPINOZA JAIME OMAR	PJE RAPEL 3695 LOCAL 3	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
22	4-000049	VÉLIZ VARGAS ANA ANDREA	MAIPU 374	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
23	4-000050	LUQUE VASQUEZ GUADALUPE DEL CARMEN	AV. ALEJANDRO AZOLA 946	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
24	4-000053	ORTIZ ARAYA LIDO RODRIGO	AV. LINDEROS 1781 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
25	4-000058	SOCIEDAD KONG-CHAU LIMITADA	GENERAL PEDRO LAGOS 659	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
26	4-000061	CHURA MAMANI RAFAEL	AV. TUCAPEL 2237	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
27	4-000064	CORTEZ UMAÑA PEDRO HERNÁN	MAIPU 470	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
28	4-000067	HUMIRE MAMANI SERGIO LUIS	PJE COLBUN 1175 LOS INDUSTRIALES	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
29	4-000068	FUENTES SEPULVEDA PASCUALA DEL CARMEN	CHACABUCO 1184	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
30	4-000071	YAVE QUENTA MARÍA ANTONIETA	PJE JOSE GREGORIO ARGOMEDO 840	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES

31	4-000072	LLUSCO YUCRA UGOLINA	21 DE MAYO 385	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
32	4-000074	MELLAS ARCE ANA JESUS	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 172 LOCAL 5-6-7	EXPENDIO DE CERVEZA	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
33	4-000078	BUGUENO BARRAZA FIDELINA DEL CARMEN	AV. DIEGO PORTALES P. 1396	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
34	4-000079	CORTÉS-MONROY JIRÓN FABIÁN ENRIQUE	AV. TUCAPEL 2698	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
35	4-000080	SUCESION GMO. CESPEDES ROBLES	MAIPU 348	EXPENDIO DE CERVEZA	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
36	4-000081	PACO MAMANI GONZALO EDUARDO	LOS ARTESANOS 929	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
37	4-000082	CATACORA CHAMBE LEODAN PERCY	EL ROBLE 4336	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	JJV 41 Jorge Inostroza <b>Positiva</b>	SIN OBSERVACIONES
38	4-000085	ALBORNOZ OLGUÍN ELBA EDITH	PJE PELLEHUE 330	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
39	4-000086	CHOQUE CONDORI LUISA LAURA	LOS AVELLANOS 2322	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
40	4-000087	GREGORIO TUPA ELSA	PJE TOME 1098	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
41	4-000088	MARACUYA S.A.	AV. COMANDANT E SAN MARTIN 321	RESTAURANT DE TURISMO	SIN RESPUESTA	Concesion Maritima valida hasta el 31 de diciembre 2036 segun ORD 12.210/68/INT del 15/05/2024 de Capitanía de Puerto
42	4-000089	CIRCULO SUBOFICIALES EN RETIRO SGTO MORAGA	MANUEL BLANCO ENCALADA 346	CIRCULO SOCIAL	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
43	4-000091	HERNANDEZ VALDERRAMA LAURA NICOLASA	JUAN ANTONIO RIOS 897	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
44	4-000092	VASQUEZ HUANCA MAFALDA JUDITH	FUERTE BULNES 1075	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
45	4-000094	SUC. GUILLERMO DE LA FUENTE ALVAREZ	CARRETERA AZAPA P. DE GOMEZ	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
46	4-000096	CONDORI CHARAGUA MELANIA ELENA	LOS ANDES 868	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
47	4-000099	ORTEGA SÁEZ CRISTIAN FRANCISCO	PJE BREST 593	MINIMERCADO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES

48	4-000106	CABALLERO CERZO ALICIA	AV. GONZALO CERDA VENEGAS 1415	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
49	4-000109	GODOY CONDORI FLORA DEL CARMEN	PJE GUACOLDA 1562 LOCAL 36	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
50	4-000112	CABEZAS ELGUEDA PATRICIA ALEJANDRA	AV. DIEGO PORTALES P. 1584	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
51	4-000113	AYAVIRE CEPEDA MARCO ANTONIO	PEDRO AGUIRRE CERDA 1686	EXPENDIO DE CERVEZA	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
52	4-000115	LÁZARO LÁZARO PABLO SEBASTIÁN	AVELINO VILLAGRAN 2282	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
53	4-000119	SUPANTA GARCÍA MIGUEL OCTAVIO	AV. MANUEL CASTILLO IBACETA 3431 LOCAL 2	EXPENDIO DE CERVEZA	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
54	4-000123	VEGA CARRASCO ELVIS RICHARD	AV. DIEGO PORTALES P. 1311	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
55	4-000124	ÁLVAREZ AGUIRRE MILTA HAYDÉE	CRISTOBAL COLON 639	EXPENDIO DE CERVEZA	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
56	4-000125	PEREZ MEDINA SANDRA FIDELIA	ANGAMOS 1134	EXPENDIO DE CERVEZA	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
57	4-000126	RETAMAL AVELLO JUANA ROSA	PJE NINHUE 3750	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
58	4-000127	MAYORGA LANCHIPA ADRIANA ADELA	AV. TUCAPEL 1881	EXPENDIO DE CERVEZA	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
59	4-000131	CONTRERAS ALBANES ROMINA KAREN	AV. RAFAEL SOTOMAYOR 360	BAR	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
60	4-000134	TERRAZAS MOLLO ANGEL JORGE	AV. LOA 1972	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
61	4-000135	COLQUE GOMEZ FRANCISCO	GENERAL PEDRO LAGOS 711 LOCAL 6	EXPENDIO DE CERVEZA	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
62	4-000136	ARAYA GALLEGUILLOS LJUBICA CAROLA	NANA GUTIERREZ BONELLI 1343	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
63	4-000139	BLAS CHOQUE EMILIANA PATRICIA	AV. LINDEROS 3388	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
64	4-000142	ARENAS TORO MIRNA JIMENA	AV. ALEJANDRO AZOLA 2625	EXPENDIO DE CERVEZA	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
65	4-000144	SUCESION CARLOS GODOY VARAS	AGUSTIN EDWARDS MC. CLORE 1428	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
66	4-000164	JIMÉNEZ MAMANI ANDRÉS CIRILO	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 672	EXPENDIO DE CERVEZA	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
67	4-000173	MIRANDA CATALDO MIGUEL ANGEL	MAIPU 75	EXPENDIO DE CERVEZA	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES

68	4-000176	SUPANTA GARCÍA MIGUEL OCTAVIO	AV. MANUEL CASTILLO IBACETA 3431 LOCAL 3	EXPENDIO DE CERVEZA	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
69	4-000182	TERRAZA MOLLO VIVIANA NELLY	AV. DIEGO PORTALES P. 1666	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
70	4-000184	ESPINOZA TRUJILLO MARIA LUISA	AV. ALEJANDRO AZOLA 3179	EXPENDIO DE CERVEZA	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
71	4-000189	FIGUEROA CODOCEO CLAUDIA ANDREA	LIONEL VALCARCE ROCCO 285	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
72	4-000190	BACUTA YUCRA MAURICIO DAVID	PJE LAS ZARZAMORAS 2203	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
73	4-000193	BURGOS CÓRDOVA FREDIA VIVIANA	AV. SENADOR LUIS VALENTE ROSSI 2278	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
74	4-000194	MAYORGA LANCHIPA ADRIANA ADELA	ROMULO PEÑA 1631	EXPENDIO DE CERVEZA	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
75	4-000195	MAYORGA LANCHIPA ADRIANA ADELA	ROMULO PEÑA 1619	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
76	4-000199	MONTALVÁN MOLINA GREGORIO ALFONSO	PJE MAR CARIBE 151	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
77	4-000201	VILLEGAS ROJAS JUAN JESUS	ARTURO GALLO 666	EXPENDIO DE CERVEZA	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
78	4-000206	AYMA CCALLOMAMANI BALVINA	MANUEL BAQUEDANO 766	EXPENDIO DE CERVEZA	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
79	4-000208	PEREZ MEDINA SANDRA FIDELIA	JOSÉ VICTORINO LASTARRIA 1238	EXPENDIO DE CERVEZA	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
80	4-000209	ESPINOZA TRUJILLO MARIA LUISA	CRISTOBAL COLON 563 LOCAL 2	EXPENDIO DE CERVEZA	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
81	4-000213	ROMERO HERNÁNDEZ EDITH ALICIA	JORGE CASTRO CRUZ PARCELA 7 SECTOR 3	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
82	4-000220	GUERRA IBACACHE IVANOSKA REGINA	JUAN ANTONIO RIOS 1803	EXPENDIO DE CERVEZA	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
83	4-000222	PIZARRO ORTIZ JESÚS ERNESTO	CARRETERA DE LLUTA KM. 37 POCONCHILE	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
84	4-000223	SUCESION MAXIMA CABALLERO POMA	AV. CAPITAN AVALOS 2256	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
85	4-000227	GAMERO PEÑA AMANDA DE LAS MERCEDES	AV. RENATO ROCCA 2302	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
86	4-000235	BUGUEÑO AGUILERA NORA DEL CARMEN	MANUEL BAQUEDANO 750 2DO PISO	EXPENDIO DE CERVEZA	JJV 29 Maipu <b>Negativa</b>	<i>PARA PRÓXIMO CONCEJO</i>

87	4-000238	VALDERRAMA VILLANUEVA MARIA MARCELA	ALCALDE EDMUNDO FLORES 197	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
88	4-000244	ARCE MOLLO ANTONIA MARINA	CARRETERA DE LLUTA KM 37 VALL	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
89	4-000248	MOSCOSO ÁLVAREZ ORLANDO SANTIAGO	21 DE MAYO 2336	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
90	4-000249	BOTILLERIA ALEX GUTIERREZ BELTRAN E.I.R.L.	CAUPOLICAN 1528	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
91	4-000253	BARBEHITO ARCA YA MANUEL PACÍFICO	AV. CHAPIQUIÑA 2690	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
92	4-000260	SOCIEDAD COMERCIAL SCALA LIMITADA	21 DE MAYO 201 / BOLOGNESI 410	BAR	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
93	4-000262	FLORES BLAS MARCELINO EDUARDO	AV. GONZALO CERDA VENEGAS 1541	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
94	4-000264	FUENTES FARÍAS HÉCTOR FREDDY	PJE LOS MISIONEROS 0401 - AZAPA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
95	4-000267	COLQUE CHOQUECHAMBE EDGARDO RENÉ	AV. CAPITAN AVALOS 2345 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
96	4-000268	RAMÍREZ VÁSQUEZ JUDITH KARINA	AV. CHAPIQUIÑA 2206	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
97	4-000269	PACHECO APONT ROSA DEL PILAR	AURELIO VALDIVIESO 131	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
98	4-000275	GALARCE CACERES ALBERTO SEGUNDO	AV. SANTA MARIA 1118	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
99	4-000280	PANIAGUA ORBENES MARCO ANTONIO Y OTRO	PJE BOLOGNESI 367	BAR	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
100	4-000281	PANIAGUA ORBENES MARCO ANTONIO Y OTRO	PJE BOLOGNESI 367	EXPENDIO DE CERVEZA	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
101	4-000282	HUMIRE MAMANI SERGIO LUIS	PJE SOLDADO ELEODORO GUTIERREZ 4152	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
102	4-000283	VALLEJOS BARBA PAMELA ANTONIA	PJE LOS HUALLES 2825	RESTAURANT DE ALCOHOLES DE DIURNO, NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
103	4-000285	JIMÉNEZ MAMANI ANDRÉS CIRILO	LAS ACACIAS 2665	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
104	4-000288	RODRÍGUEZ JEMIO SILVIA ROSA	MANUEL BAQUEDANO 628	EXPENDIO DE CERVEZA	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES

105	4-000292	FLORES MAMANI FRANCISCO DAMIANO	AV. LAS CANTERAS 1606	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
106	4-000296	LLUSCO YUCRA UGOLINA	21 DE MAYO 385	BAR	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
107	4-000301	DIAZ ZEBALLOS NORMA	AV. DIEGO PORTALES P. 1351	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
108	4-000306	SAAVEDRA ORTIZ RICARDO ALEXIS	ANTARTICA 3669	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
109	4-000307	CHAVEZ HOYOS ANA JULIETH	PEDRO AGUIRRE CERDA 1230	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
110	4-000312	COPA TERAN MARCIA	RAMON BARROS LUCO 2216	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
111	4-000319	LAZO ENRIQUEZ FELIPA	AV. MANUEL CASTILLO IBACETA 3431 B-11	MINIMERCADO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
112	4-000321	VILLARROEL SARMIENTO MARCELO ENRIQUE	AV. MAXIMO LIRA INTERIOR TERMINAL	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
113	4-000322	SAAVEDRA GARRIDO HUGO ALEJANDRO	SAN JOSE 1539	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
114	4-000324	HUANCA BELTRÁN CARMEN ROSA	AV. RENE SCHNEIDER 2626	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
115	4-000328	ROJAS VALENCIA MARÍA ANGÉLICA	AV. SANTIAGO ARATA GANDOLFO 3731	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
116	4-000329	TERRAZAS MOLLO ANGEL JORGE	AV. CANCHA RAYADA 4396	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
117	4-000330	MIRANDA VARGAS NICANOR HERNÁN	CONRADO RIOS 1695	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
118	4-000331	LUQUE OROZCO NICOMEDES MARIO	EL ROBLE 3950	MINIMERCADO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
119	4-000332	ROQUE VILCA EMILIO JOSÉ	PJE ALFONSO NESPOLO ARATA 0203	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
120	4-000336	PEREZ MEDINA SANDRA FIDELIA	BERNARDO OHIGGINS RIQUELME 609 615	EXPENDIO DE CERVEZA	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
121	4-000340	VASQUEZ ANDAUR JULIO EXEQUIEL	AV. RAFAEL SOTOMAYOR 1142	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
122	4-000341	MONTERO CASTILLO ALEJANDRA LILIANA	PJE SAN ANTONIO 1242	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
123	4-000342	QUISPE PLATERO MILITZA ELBA	ANGEL BRAZ 2404	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
124	4-000343	ALMACEN MEDIANO EFRAIN ORTEGA FLORES EIRL	CALLE 2 3363	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES

125	4-000347	KAY SANG YAM LU Y OTRA	MAIPU 534	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
126	4-000349	GREGORIO BLANCO ALFONSO NICOLÁS	SANTIAGO FLORES 65	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
127	4-000350	ÁGUILA CANDIA ANTONIO ERNESTO	ALCALDE OSCAR BELMAR 1965	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
128	4-000352	RAP QUINCE SOCIEDAD ANONIMA	21 DE MAYO 207	EXPENDIO DE CERVEZA	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
129	4-000353	ANCCO GUERRA LUIS ROBERT	JUAN ANTONIO RIOS 1632 - A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
130	4-000358	CLUB DEPORTES NAUTICOS	AV. COMANDANTE SAN MARTIN EX-ISLA DEL ALACRAN	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN RESPUESTA	Concesion Maritima valida hasta el 30 de junio 2028 segun ORD 12.210/68/INT del 15/05/2024 de capitania de puerto
131	4-000359	SUCESION VERA ARENAS GUILLERMO EUSEBIO	LIBERTAD 2482	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
132	4-000360	ROCO DURÁN TANIA HAYDÉE	AV. SAN IGNACIO DE LOYOLA 867	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
133	4-000367	CENCOSUD RETAIL S.A	PEDRO AGUIRRE CERDA 1010	SUPERMERCADO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
134	4-000368	GAHONA AGUILERA OCTAVIO DEL ROSARIO	AV. CANCHA RAYADA 4192	MINIMERCADO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
135	4-000369	CRISPIN QUISPE CLOTILDE	AV. TUCAPEL 2270	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
136	4-000370	NAVARRO NOVA CAROLINA DE LAS MERCEDES	MENTON 400 LOCAL 01	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
137	4-000371	CHUMBES QUISPE AURELIA	AV. HEROES DE LA CONCEPCION 3441	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
138	4-000372	VARGAS MARCHANT GEORGINA	MANUEL BAQUEDANO 652	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
139	4-000377	PÉREZ TORRES ALAN ANDRÉS	GERMAN RIESCO 2045	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
140	4-000379	ANDINO KING Y CIA. LIMITADA	TAMBO QUEMADO 3469	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
141	4-000381	TERAN MAMANI MARCELINA	AV. MANUEL BULNES 2131	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES

142	4-000382	MIRANDA MAMANI MILENKA ANDREA	JOSÉ VICTORINO LASTARRIA 1126	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
143	4-000383	PUMA MAMANI VALERIO GESMIN	AV. CANCHA RAYADA 3716	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
144	4-000386	QUINTEROS RAMÍREZ GUSTAVO ALEXIS	AV. TUCAPEL 2602	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
145	4-000387	GUERRERO AGUILERA GLADYS	LOS ARTESANOS 0955 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
146	4-000388	MONJIN BECERRA EDUARDO ALFREDO	JOSÉ VICTORINO LASTARRIA 1207	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
147	4-000389	CHAMBE APALA ELIANA ORIELE	CABO ROBINSON ROJAS 4169	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	JJV 41 Jorge Inostroza <b>Positiva</b>	SIN OBSERVACIONES
148	4-000390	ÑAVES APATA REMIDIA TERESA	YERBAS BUENAS 849	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
149	4-000391	BENÍTEZ BRUNA LIDIA DEL CARMEN	AV. TUCAPEL 10	MOTEL DE TURISMO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
150	4-000396	JIMÉNEZ MAMANI ANDRÉS CIRILO	AV. CHAPIQUIÑA 2314	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
151	4-000404	BRAÑEZ BRAÑEZ TELÉFORO SEGUNDO	AV. LOA 2304	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
152	4-000413	VELOZO SEGUEL MARCELA DEL PILAR	PATRICIO LYNCH 595 - A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
153	4-000421	SALAZAR BARRERA SOLEDAD DEL CARMEN	MAIPU 449	EXPENDIO DE CERVEZA	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
154	4-000422	SUC. GUILLERMO DE LA FUENTE ALVAREZ	CARRETERA AZAPA KM. 4	HOTEL	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
155	4-000424	BIBAJ SPA	LOS AVELLANOS 2458	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
156	4-000428	SOC. INVERSIONES TURISTICAS SUN- SET S.A.	AV. HUMBERTO PALZA CORVACHO 5951	DISCOTECA	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
157	4-000431	ZUÑAGUA TANCARA FELIPA	PJE SANTA BARBARA 4146	MINIMERCADO	JJV 41 Jorge Inostroza <b>Positiva</b>	SIN OBSERVACIONES
158	4-000434	PARDO ARAVENA JAIME FERNANDO	PJE CHUQUICAM ATA 3020	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
159	4-000438	SOCIEDAD COMERCIAL MARIA ALCAYAGA Y OTRO Y CIA LTDA	AV. CANCHA RAYADA 4258	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
160	4-000444	VASCOPE CASTILLO RODRIGO SAID	PJE PEDRO CHADID ASPE 223	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES

161	4-000449	COMERCIAL JUAN CARLOS OSES LECAROS EIRL	PJE BOLOGNESI 303	BAR	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
162	4-000450	FLORES BLAS MARCELINO EDUARDO	PJE ROSARIO AGUIRRE BRAVO 4310	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
163	4-000451	SANTOS PEREZ NILDA	21 DE MAYO 2172 -B	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
164	4-000452	MAYORGA LANCHIPA ADRIANA ADELA	JOAQUIN ARACENA 2098	EXPENDIO DE CERVEZA	JVV 30 La Bandera <b>Positiva</b>	SIN OBSERVACIONES
165	4-000465	CORVALAN Y CONRNEJO LIMITADA	21 DE MAYO 425	HOTEL DE TURISMO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
166	4-000470	FLORES NÚÑEZ ALEJANDRO DANIEL	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 697	BAR	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
167	4-000473	GONZALEZ RAMIREZ PEDRO FERNANDO	AV. TUCAPEL 2714	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
168	4-000477	OLMEDO SOTO EMILIA GABRIELA	CARRETERA AZAPA 3540	MOTEL DE TURISMO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
169	4-000484	CASTILLO RIVEROS ROSSANA DEL CARMEN	BERNARDO OHIGGINS RIQUELME 698	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
170	4-000491	RODRIGUEZ HIJAR YANINA SOLEDAD	TOCOPILLA 808	MINIMERCADO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
171	4-000515	ÁLVAREZ AGUIRRE MILTA HAYDÉE	CRISTOBAL COLON 639	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
172	4-000516	HUMIRE TERRAZA HENRY MARCOS	AV. CHAPIQUIÑA 2740	MINIMERCADO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
173	4-000521	LAZARO POMA LUCIA	AV. MANUEL BULNES 2393	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
174	4-000524	RIQUELME CRIADO BERNARDO JESÚS	21 DE MAYO 736	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
175	4-000526	IBERGARAY SALAZAR OSCAR ENRIQUE	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 2003	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
176	4-000530	HUANCA MAMANI FIDEL LUCIANO	SIMON BOLIVAR 38000	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
177	4-000560	TERÁN GUARACHI JAIME NICANOR	LOS ARTESANOS 941 -A	MINIMERCADO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
178	4-000571	URZUA GEYWITZ MARIA ANGELICA	SANTIAGO FLORES 90	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
179	4-000572	HUMIRE GUTIERREZ IRMA DEL CARMEN	AV. TUCAPEL 2102	MINIMERCADO	JVV 30 La Bandera <b>Positiva</b>	SIN OBSERVACIONES
180	4-000592	ALMACENES DELFINA CONDORI VELASQUEZ EIRL	AV. ARGENTINA 2177	MINIMERCADO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES

181	4-000604	APAS APAS FELICIDAD	PJE EL TEPUAL 2106	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
182	4-000612	COCA-COLA EMBONOR S.A	AV. SANTA MARIA 2652	DISTRIBUIDORA DE CERVEZA	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
183	4-000639	FICA TOLOSA ANTONIO JOSÉ MIGUEL ESTEBAN	AV. ISABEL RIQUELME VILLA FRON 144	MINIMERCADO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
184	4-000644	ROJAS CONTRERAS MARÍA PATRICIA	GINEBRA 3553 3555	MINIMERCADO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
185	4-000648	HUARACHI GÓMEZ SIMÓN	21 DE MAYO 2128	MINIMERCADO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
186	4-000656	CABRERA LÓPEZ CRISTIAN ALEJANDRO	PJE PARIS 3586	MINIMERCADO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
187	4-000659	COPA LIDIA WILMA	LIBERTAD 2409	MINIMERCADO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
188	4-000660	SORIA ARZE PAULINA DOLORES	DIPUTADO BERNARDINO GUERRA COF 138	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
189	4-000672	SUC. GUILLERMO DE LA FUENTE ALVAREZ	CARRETERA AZAPA KM. 4	DISCOTECA	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
190	4-000691	FLORES HUANCA VIRGINIA	AV. CANCHA RAYADA 3752	MINIMERCADO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
191	4-000698	RAMÍREZ MOREL JORGE ALEJANDRO	PJE LOS YAGANES ( AZAPA ) 147	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
192	4-000709	QUISPE COCHI SONIA CELIA	AV. LINDEROS 1185	MINIMERCADO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
193	4-000734	SUCESION ENRIQUETA CAYO CHANES	MANUEL BAQUEDANO 782	RESTAURANT DE ALCOHOLE DIURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
194	4-000743	VADILLO GOMEZ VALENTINA	DIPUTADO BERNARDINO GUERRA COF 0190	MINIMERCADO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
195	4-000744	SUCESION ANDRES DEL ROSARIO VELIZ RAMOS	CARRETERA AZAPA 4301	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
196	4-000748	CALLE LLANOS JUAN	ESTEBAN RIOS 2063	MINIMERCADO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
197	4-000772	MONTEALEGRE VÉLIZ JUANA MIGUELINA	SANTIAGO FLORES 80	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
198	4-000812	CONTRERAS MUÑOZ ERNESTO SEGUNDO	AV. LOA 1631 LOCAL 5	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
199	4-000814	SECESIÓN CAMP ESPINOZA Y CAMP	LAS BRISAS 2721 2727	MINIMERCADO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES

200	4-000818	GODOY CONDORI FLORA DEL CARMEN	AV. TUCAPEL 2145	MINIMERCADO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
201	4-000821	LEQUEPI MAMANI SILVER ANDRÉS	DIPUTADO BERNARDINO GUERRA COF 0130 -1	MINIMERCADO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
202	4-000824	MARCA ALVARADO JUANA PAULINA	PJE BURDEOS 3604	MINIMERCADO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
203	4-000825	SUCESION ANDRES DEL ROSARIO VELIZ RAMOS	CARRETERA AZAPA 4301	DISCOTECA	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
204	4-000827	JOFRE ADAROS EXEQUIEL	AV. JOSE MANUEL BALMACEDA 2265	MINIMERCADO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
205	4-000832	SUCESION RESENDO GUTIERREZ VALDEZ.	PJE LOS MISIONEROS 127 129 KM 12 AZAPA	SUPERMERCADO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
206	4-000835	VELIZ INOSTROZA GLADYS DE LAS MERCED	PEDRO AGUIRRE CERDA 2122	MINIMERCADO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
207	4-000838	PASTÉN CASTILLO MARCELA LORENA	PJE TANA 3331 LOS INDS. I	MINIMERCADO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
208	4-000848	SILVA NEIRA MARJORIE INGRID	AV. LINDEROS 4333	MINIMERCADO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
209	4-000859	SOC. ADM.Y COMER. LAS NORTINAS LTDA.	AV. DIEGO PORTALES P. 2462	SUPERMERCADO	JJV 45 Tarapaca Sur <b>Positiva</b>	SIN OBSERVACIONES
210	4-000872	ALVARADO MAMANI INOCENCIA	ESMERALDA 1196 LOCAL 53	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
211	4-000899	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS HIPER LTDA	AV. DIEGO PORTALES P. 2291	SUPERMERCADO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
212	4-000901	VICENTE MEDINA VIRGINIA	PJE LOS OLMOS 2750	MINIMERCADO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
213	4-000907	BUGUEÑO AGUILERA NORA DEL CARMEN	MANUEL BAQUEDANO 750 2DO PISO	BAR	JJV 29 Maipu <b>Negativa</b>	<b>PARA PRÓXIMO CONCEJO</b>
214	4-000913	VERA TORRES MANUEL OMAR	DR JUAN NOE CREVANI 856	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
215	4-000924	COÑAJAGUA HILAJA MARILÚ CANDELARIA	PEDRO AGUIRRE CERDA 2020	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
216	4-000926	HERNANDEZ BARON MARY YARLING	MAIPU 1150	MINIMERCADO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
217	4-000930	GUZMAN LIMARI ESTEBAN ENRIQUE	JUAN ESTEBAN MONTERO 2552	SUPERMERCADO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
218	4-000933	MURILLO MAMANI HILARION	MANUEL BAQUEDANO 768 -A	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES

219	4-000941	SERVIC. TURISTICOS CUESTA SPA	GENERAL PEDRO LAGOS 571	HOTEL DE TURISMO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
220	4-000942	GATICA RODRÍGUEZ VIOLETA DEL CARMEN	GINEBRA 3685	MINIMERCADO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
221	4-000943	HOTEL AVENIDA LIMITADA	AV. DIEGO PORTALES P. 2422	HOTEL DE TURISMO	JJV 45 Tarapaca Sur <b>Positiva</b>	SIN OBSERVACIONES
222	4-000951	CATACORA IMANA MARISOL CARMEN	TAMBO QUEMADO 3271	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
223	4-000955	ARICA TANGO CLUB S.A.	YUNGAY 570	CLUB SOCIAL	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
224	4-000960	ROCO BARRAZA VIVIANA MACARENA	PJE ALELI 2505	MINIMERCADO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
225	4-000961	MENDOZA REYES MARIA MONICA BERNANRDITA	21 DE MAYO 890	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
226	4-000972	GAETE ROLING ELLY MAFALDA	PJE EL QUILLAY 2209	MINIMERCADO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
227	4-000979	COFRE JUJUMAYA HECTOR ORLANDO	PJE PANGUIPULLI 1251 A	MINIMERCADO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
228	4-000982	EMPRESA HOTELERA CONCORDE SPA	AV. GENERAL VELASQUEZ 580	HOTEL	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
229	4-000983	SOCIEDAD COMERCIAL SCALA LIMITADA	21 DE MAYO 201 / BOLOGNESI 410	DISCOTECA	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
230	4-000989	PANTOJA VILLEGAS SIMÓN JAIME	JUAN ANTONIO RIOS 1892	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
231	4-000999	ALMACEN MEDIANO EFRAIN ORTEGA FLORES EIRL	MAIPU 826	MINIMERCADO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
232	4-001006	HOTELERA ARAGON S.A.	AV. CAPITAN AVALOS 2041	HOTEL	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
233	4-001017	SOC. INV. Y COM. LEPE Y ALAMO LTDA.	SIMON BOLIVAR 95 VALLE DE LLUTA	MINIMERCADO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
234	4-001023	FOCACCI LE-BLANC SERGIO GIOVANNI	AV. RAUL PEY CASADO 2492	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURN, NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
235	4-001026	PANIAGUA ORBENES MARCO ANTONIO Y OTRO	PJE BOLOGNESI 367	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
236	4-001028	COSSIO ARRIAGADA SALUSTIANO SEGUNDO	MAIPU 455	HOTEL	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
237	4-001033	LOBOS PENAILILLO AMINTA AIDA	PJE LOS YAGANES ( AZAPA ) 165	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES

238	4-001042	INVERSIONES ENEX S.A	AV. SANTIAGO ARATA GANDOLFO 3546	MINIMERCADO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
239	4-001043	CASTILLON MARINO ALEX AMERICO	AV. MANUEL CASTILLO IBACETA 3431 B-14	MINIMERCADO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
240	4-001050	FLORES CASTRO JAVIER LEONARDO	SANTIAGO FLORES 185 CERRO SOMBRERO	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
241	4-001064	GOMEZ GALLARDO Y CIA LTDA.	CAMPO VERDE 2188	DISCOTECA	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
242	4-001069	SUPANTA GARCÍA MIGUEL OCTAVIO	AV. MANUEL CASTILLO IBACETA 3431 LOCAL 3	RESTAURAN DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
243	4-001071	GOMEZ GALLARDO Y CIA LTDA.	CAMPO VERDE 2188	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
244	4-001079	ARENAS TORO MIRNA JIMENA	AV. ALEJANDRO AZOLA 2625	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
245	4-001095	RAP QUINCE SOCIEDAD ANONIMA	21 DE MAYO 207	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
246	4-001097	MATURANA JARPA LUIS LEONARDO	CARRETERA AZAPA KM. 2 1/2 CERRO SOMB	MOTEL DE TURISMO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
247	4-001112	ESPINOZA TRUJILLO MARIA LUISA	AV. ALEJANDRO AZOLA 3179	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
248	4-001113	SOCIEDAD LUCANO LIMITADA	AV. GENERAL VELASQUEZ 992	SALON DE TE Y CAFETERIA ALCOHOLES	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
249	4-001116	SOC.GASTRONOMIC A ALTILLO LIMITADA	21 DE MAYO 260	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
250	4-001136	SOC. INVERSIONES TURISTICAS SUN-SET S.A.	AV. HUMBERTO PALZA CORVACHO 5951	CABARET	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
251	4-001137	GAJARDO VIAL MARCELO EDUARDO	JOSÉ VICTORINO LASTARRIA 1215	RESTAURANT DE ALCOHOLES NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
252	4-001145	ALIMENTACION Y GASTRONOMIA EL INDECISO SPA	GINEBRA 3645	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
253	4-001147	SOC. MAMANI ALVAREZ LUCIANO Y OTRA	SANTIAGO FLORES 420	RESTAURANT DE TURISMO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
254	4-001148	SOC. MAMANI ALVAREZ LUCIANO Y OTRA	SANTIAGO FLORES 420	DISCOTECA	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES

255	4-001154	MUNDACA PAZOS MATILDE PAOLA	MANUEL BAQUEDANO 371	RESTAURANT DE TURISMO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
256	4-001156	GABRIEL ESCANDON ARIAS E. I. R. L.	AV. PEDRO LAGOS VILLA FRONTERA 140 PARCELA 5 VILLA FRON	MOTEL DE TURISMO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
257	4-001160	GELATERIA DIMANGO LTDA.	AV. RAUL PEY CASADO 2592	RESTAURANT DE TURISMO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
258	4-001167	GONZALEZ NAVARRO SPA	7 DE JUNIO 174	RESTAURANT DE TURISMO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
259	4-001169	RODRIGUEZ GONZALEZ HECTOR ENRIQUE	SAN MARCOS 320 324	RESTAURANT DE TURISMO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
260	4-001173	GILIBERTO AHUMADA GABRIELA ANDREA	GENERAL PEDRO LAGOS 514	RESTAURANT DE TURISMO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
261	4-001185	AHORRO EXPRESS S A	AV. CANCHA RAYADA 3577	SUPERMERCADO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
262	4-001190	SIDESA CHILE S.A.	AV. GENERAL VELASQUEZ 1109	HOTEL DE TURISMO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
263	4-001211	IBARRA VIZA MARICEL DUVER	PJE BOLOGNESI 357	RESTAURANT DE TURISMO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
264	4-001224	VILLARROEL SARMIENTO MARCELO ENRIQUE	AV. SANTA MARIA 2141 LOCAL 117- 118	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
265	4-001226	SANDRA PEREZ MEDINA	MAIPU 798	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
266	4-001231	ALVIAL RAMÍREZ PAULINA ALEJANDRA	BARROS ARANA 2148	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
267	4-001235	OSSANDÓN CAICONTE SILVIA XIMENA	SAN MARCOS 251	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
268	4-001244	HOTELERA DIEGO DE ALMAGRO LIMITADA	AV. RAUL PEY CASADO 3105	HOTEL	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
269	4-001261	CENCOSUD RETAIL S.A	21 DE MAYO 501 SUBTERRANE O	SUPERMERCADO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
270	4-001262	MC-CONNELL ORDOÑEZ LAURA	AV. DIEGO PORTALES P. 2372	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	JJV 45 Tarapaca Sur <b>Positiva</b>	SIN OBSERVACIONES
271	4-001264	ZAVALA ACUNA MARIA GEORGINA	PJE BOLOGNESI 340 LOCAL 23	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
272	4-001270	SERVICIO DE HOTELERIA EIRL	AV. RAFAEL SOTOMAYOR	HOTEL	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES

		DAYSE PATRICIA SEGUEL SUAREZ	488 -490			
273	4- 001282	CENCOSUD RETAIL S.A	AV. ALEJANDRO AZOLA 2899	SUPERMERCADO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
274	4- 001283	GOMEZ CALIZAYA GABRIELA	MAIPU 271	HOTEL	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
275	4- 001287	IMAÑA CHOQUE FILOMENO GREGORIO	AV. SANTA MARIA 2141 LOCAL 390- 391	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
276	4- 001293	FUENZALIDA CESTERO JOSÉ IGNACIO JAIME JESÚS	PJE LOS HUALLES 2825 TALLER 8	BODEGA ELABORADORA DE CERVEZA	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
277	4- 001299	SOC. INV. Y COM. LEPE Y ALAMO LTDA.	SIMON BOLIVAR 121	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
278	4- 001311	RENDIC HERMANOS S. A.	AV. SANTA MARIA 2465	SUPERMERCADO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
279	4- 001316	CIENFUEGOS ZAMORA EDUARDO ERNESTO	PJE BOLOGNESI 370	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
280	4- 001317	MIRANDA ARAYA CLARA LUZ	AV. SANTA MARIA 2141 LOCAL 386- 387-388	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
281	4- 001318	RENDIC HERMANOS S. A.	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 2501	SUPERMERCADO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
282	4- 001325	VARGAS MARCHANT GEORGINA	BERNARDO OHIGGINS RIQUELME 551	CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
283	4- 001326	TRONCOSO FLORES ANGELA VANESSA	AV. MANUEL CASTILLO IBACETA 3306 LOCAL 14	CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
284	4- 001328	VALLE POBLETE ROBERTO SEBASTIÁN	CRISTOBAL COLON 342	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
285	4- 001330	INVERSIONES LEDDY HERMANOS SPA	ALCALDE OSCAR BELMAR 77	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
286	4- 001334	MAGNE TUPA INES VERONICA	21 DE MAYO 438 2DO PISO	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
287	4- 001335	VÉLEZ VADULLI CHRISTIAN PATRICIO	AV. COMANDANT E SAN MARTIN 545	RESTAURANT DE TURISMO	SIN RESPUESTA	Concesion Maritima valida hasta el 31 de diciembre 2026 segun ORD 12.210/68/INT del 15/05/2024 de capitania de puerto

288	4-001339	ZAMORANO VILLALOBOS ESTRELLA ALICIA	CRISTOBAL COLON 232 2DO PISO	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
289	4-001340	RESTAURANT DEYSI MAGDALENA CRUZ MARTINEZ E.I.R.L.	AV. SANTA MARIA 2141 LOCAL 406-407	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
290	4-001341	CHAVEZ FLORES GUSTAVO YVAN	AV. SANTA MARIA 2141 LOCAL 394-395	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
291	4-001343	SOCIEDAD CALDERON SANDOVAL LIMITADA	AV. CHAPIQUIÑA 2527	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
292	4-001345	EMPRESA COMERCIAL Y TURISTICA GRUPO ARUMA LTDA	PATRICIO LYNCH 530	HOTEL	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
293	4-001346	SOCIEDAD COMERCIAL COPERNICO LIMITADA	AV. CAPITAN AVALOS 2547	ELABORADORA DE CERVEZA ARTESANAL	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
294	4-001349	AYMA CCALLOMAMANI BALVINA	MANUEL BAQUEDANO 766	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
295	4-001351	VARGAS CHINO RUBEN RICAR	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 601	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
296	4-001352	SAAVEDRA ALIAGA JORGE EDUARDO	PJE LOS MAITENES 2603	BAR	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
297	4-001353	MIRANDA ARAYA CLARA LUZ	AV. SANTA MARIA 2141 LOCAL 384-385	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
298	4-001355	LÓPEZ SAAVEDRA KATHERINE MELISSA	JOAQUIN ARACENA 2376	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
299	4-001356	YAMPARA MAMANI MARÍA SUSANA	ARQUITECTO JOAQUIN TOESCA 2575	MINIMERCADO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
300	4-001357	CAG SPA	PEDRO AGUIRRE CERDA 1180	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
301	4-001358	CRUZ MARTINEZ MARIBEL SUSANA	AV. SANTA MARIA 2141 LOCAL 396-397	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
302	4-001359	ALCON ALCON MARIA ELENA	MEJILLONES 867 -1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
303	4-001360	QUEZADA ROBLES SILVANA AIDA	AV. MANUEL BULNES 2280	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
304	4-001361	MAGNE TUPA INES VERONICA	21 DE MAYO 438 2DO PISO	BAR	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
305	4-001363	COMERCIAL SANTIAGO CHAMBE SPA	PJE LOS LIMONES 2245	MINIMERCADO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES

306	4-001364	GOMEZ GALLARDO Y CIA LTDA.	CAMPO VERDE 2188	MOTEL DE TURISMO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
307	4-001366	DISTRIBUIDORA MAGALLANES LIMITADA	BARROS ARANA 3121	DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES O CERVEZA	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
308	4-001367	MALUENDA MALUENDA RAÚL ALBERTO	AV. SAN IGNACIO DE LOYOLA 121	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
309	4-001368	QUEZADA ROBLES SILVANA AIDA	AVELINO VILLAGRAN 2244	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
310	4-001369	GONZÁLEZ CORTEZ JACQUELINE BERNARDA	CRISTOBAL COLON 334 LOCAL 18	CASA IMPORTADORA DE VINOS, LICORES	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
311	4-001375	CAFETERIA Y RESTAURANT TURISTICO BARRABAS LIMITADA	GALVARINO RIVEROS 1112	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
312	4-001376	MALDONADO BOZO MIGUEL ANGEL	EDMUNDO PEREZ ZUJOVIC 280 286	HOTEL	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
313	4-001377	MALDONADO BOZO MIGUEL ANGEL	EDMUNDO PEREZ ZUJOVIC 280 286	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
314	4-001380	TIERRA Y MAR DEL NORTE SPA	AV. HUMBERTO PALZA CORVACHO 4160	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
315	4-001381	SIDESA CHILE S.A.	AV. CHILE 1108 VELASQUEZ 1109	CABARET	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
316	4-001382	SIDESA CHILE S.A.	AV. CHILE 1108 VELASQUEZ 1109	RESTAURANT DE TURISMO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
317	4-001383	SIDESA CHILE S.A.	AV. CHILE 1108 VELASQUEZ 1109	DISCOTECA	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
318	4-001384	MEDINA LEIVA LUIS ALBERTO	AV. ESPAÑA 2990	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
319	4-001391	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS HIPER LTDA	AV. DIEGO PORTALES P. 640 LOCAL H 100	SUPERMERCADO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
320	4-001393	INVERSIONES Y SERVICIOS RM LIMITADA	AV. RAUL PEY CASADO 2480	RESTAURANT DE ALCOHOL DIURNO NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
321	4-001395	BADILLA ALVARADO JENNY ANDREA	PJE VILLARRICA 1173	MINIMERCADO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
322	4-001398	QUIJARRO FAJARDO LUIS ANTONIO	YUNGAY 546	RESTAURANT DE ALCOHOL	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES

				DIURNO Y NOCTURNO		
323	4-001400	PUB DEJAVU SPA	MANUEL THOMPSON 238	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
324	4-001401	SERVICIOS TURISTICOS PHUQATA LIMITADA	AV. ISABEL RIQUELME VILLA FRON 142	HOSTERIA DE TURISMO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
325	4-001402	CENCOSUD RETAIL S.A	AV. DIEGO PORTALES P. 157 161 LOCAL 301	SUPERMERCADO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
326	4-001404	DI GUAYABA RESTAURANT	ARTURO PRAT CHACON 338	RESTAURANT DE ALCOHOL DIURNO Y NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
327	4-001406	APART HOTEL VISCACHANI SPA	MANUEL BAQUEDANO 479	HOTEL	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
328	4-001410	COMERCIAL DAVID ALEJANDRO QUISPE E.I.R.L.	PJE BOLOGNESI 311	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
329	4-001411	GREGORIO BLANCO ALFONSO NICOLÁS	AV. LOA 2648	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
330	4-001413	SAAVEDRA ASTUDILLO VERONICA DEL CARMEN	AV. CAPITAN AVALOS 2404	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
331	4-001417	RAP QUINCE SOCIEDAD ANONIMA	AV. DIEGO PORTALES P. 640 LOC. B-1057 Y B-1061	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
332	4-001418	SOCIEDAD GASTRONOMICA CIENFUEGOS LTDA	AV. CHILE 1204 LOCAL 14	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
333	4-001419	FUSSION SPA	AV. CHILE 1204 LOCAL N. 12	RESTAURANT DE TURISMO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
334	4-001421	FLORES, PAREDES Y COMPAÑIA LIMITADA	MAIPU 680	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
335	4-001422	RESTAURANT GOURMET LOPEZ Y LOPEZ LIMITADA	21 DE MAYO 763	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
336	4-001424	NACH SPA	AV. CHILE 1204 LOCAL 11-B	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
337	4-001425	AGENCIAS UNIVERSALES S.A.	PJE JOHN WALL HALCOMB INTERIOR AEROPUERTO	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES

338	4-001426	RODRÍGUEZ JEMIO SILVIA ROSA	MANUEL BAQUEDANO 628	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
339	4-001428	FLORES FLORES MARCELA JUSTA	AV. TUCAPEL 2760	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
340	4-001430	SICILIANO HIDALGO MARCELA SILVANA	AV. DIEGO PORTALES P. 640 B-1013 Y B-1017	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
341	4-001432	IMPERIO CHIFA S.A.	AV. CHILE 1204 LOCAL 24	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
342	4-001436	THE BRICK LIMITADA	AV. CHILE 1204 LOCAL 11-A	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
343	4-001438	G Y L HOTELERA SPA	AV. RAUL PEY CASADO 2690	HOTEL	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
344	4-001439	RODAS HERNANDEZ JESUS	AV. SANTA MARIA 2141 LOCAL 359	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
345	4-001440	SOCIEDAD LUCANO LIMITADA	AV. GENERAL VELASQUEZ 992	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
346	4-001441	G Y L HOTELERA SPA	AV. RAUL PEY CASADO 2690	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
347	4-001442	MEDINA LEIVA JUAN CARLOS	MANUEL BAQUEDANO 494	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
348	4-001443	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES ANA MARIA ANGULO DAPONTE	CRISTOBAL COLON 281	CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
349	4-001445	MICHEA CASTILLO DIONISIO HERNÁN	SAN MARTIN 101	RESTAURANT DE ALCOHOL DIURNO Y NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
350	4-001452	PONCE TIPISMANA EDGARD JUNIORS	AV. SANTA MARIA 2141 LOCAL 408-409	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
351	4-001454	MAMANI ROQUE FELICITAS	TAMBO QUEMADO 3603	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
352	4-001455	RESTAURANT JIMMY POLO GUERRERO E.I.R.L	21 DE MAYO 191	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
353	4-001456	SOCIEDAD COLUCCIO PIÑONES	AV CHILE 1204, LOCAL 6	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES
354	4-001457	WILLAM MEDINA LEIVA	RAUL PEY 2470	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO	SIN RESPUESTA	SIN OBSERVACIONES

Los antecedentes antes expuestos los Concejales y Concejales lo tienen en su poder.

Terminada la exposición intervienen los Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sra. Ninoska González Flores, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Gabriel Fernández y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sra. Miriam Benavidez Jiménez Jefa de Rentas y la Sra. Nevenka Aguilera Cuadra, Directora Administración y Finanzas, quienes responden las inquietudes de los ediles.

Después de debatido el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejales se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°193/2024**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Mario Mamani Fernández, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR LA RENOVACION DE 352 PATENTES DE ALCOHOLES INCLUIDAS EN EL ANEXO 1 NÓMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACION DE CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES 1ER. PROCESO DE RENOVACIÓN DEL 2º SEMESTRE AÑO 2024 SIN OBSERVACIONES.**

*NOTA:* se deja constancia que las Patentes de Alcoholes Rol N°4-235, 4-907, se excluyen del anexo N°1 por tener respuesta de la Junta de Vecinos negativo.

**SE ABSTIENE:** Concejala Sra. Dolores Cautivo

**Sra. DOLORES CAUTIVO AHUMADA...** me abstengo porque no considero que se haya cumplido con la normativa de notificar a cada Junta Vecinal que está involucrada en el informe sobre las Patentes de Alcohol especialmente en el centro eso es, gracias.

**03) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES INCLUIDAS EN EL ANEXO 2 NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES Y CON CAUSAS A LA LEY DE ALCOHOLES INFORMADAS POR LOS JUZGADOS DE POLICIA LOCAL, DEL 1ER. PROCESO DE RENOVACIÓN DEL 2O. SEMESTRE AÑO 2024.**

**Sra. MIRIAM BENEVIDES JIMÉNEZ, Encargada de Rentas...** ahora les voy a presentar 62 patentes con presentación de certificado antecedentes sin anotaciones y con multas informadas por los Juzgados de Policía Local Primer Proceso del Segundo Semestre año 2024. Cabe mencionar que el Segundo Juzgado solamente indicó el artículo al cual se refiere la multa no indicando el motivo de la multa, es por eso que se a repartir qué es lo que

indica cada una de esas multas para que ustedes tengan el conocimiento de que de qué se trata cada una de ellas, de acuerdo al siguiente listado:

	ROL	NOMBRE	DIRECCION	ACTIVIDAD	MULTAS	CAUSAS
1	4-000024	TOLEDO GALINDO MARIA INES	LUIS MORALES ESCOBAR 1104	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	2° Juzgado	55 Art. 12
2	4-000028	FLORES PACO JORGE JOSÉ	AV. TUCAPEL 2337	EXPENDIO DE CERVEZA	2° Juzgado	<b>118-2024</b> Art. 4 y 9
3	4-000035	PENNA NAVARRO IVÁN	AV. SANTA MARIA 2141 LOCAL 17	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	2° Juzgado	274-2024 Art. 42 inc 2
4	4-000056	COMERCIALIZADORA SANTIAGO CHAMBE FERNANDEZ SPA	LOS AVELLANOS 2260 -A	MINIMERCADO	3° Juzgado	183 Expende bebidas alcohólicas sin solicitar CI
5	4-001132	SOCIEDAD GOURMET RAUL MUENA CERDA E.I.R.L.	AV. RAUL PEY CASADO 2590	RESTAURANT DE TURISMO	3° Juzgado	<b>15</b> Efectuar giro diverso de patente y no mantener visación municipal
6	4-001031	COMERCIAL CHINCHORRO SPA	AV. RAUL PEY CASADO 2861	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	2° Juzgado	910 Art. 4 y 9
7	4-001032	COMERCIAL CHINCHORRO SPA	AV. RAUL PEY CASADO 2861	DISCOTECA	2° Juzgado	910 Art. 4 y 9
8	4-001229	COMERCIAL CHINCHORRO SPA	BUENOS AIRES 221	CABARET	1° Juzgado	<b>17</b> Local que no mantiene visación municipal y falta de rotulo en el exterior
9	4-001230	COMERCIAL CHINCHORRO SPA	BUENOS AIRES 221	DISCOTECA	1° Juzgado	<b>17</b> Local que no mantiene visación municipal y falta de rotulo en el exterior
10	4-000101	FLORES CASTILLO WALTER ISAAC	AV. RAFAEL SOTOMAYOR 1248	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	1° Juzgado	1059 No mantiene la patente visible
11	4-000118	TERRAZAS MOLLO ANGEL JORGE	ARQUITECTO JOAQUIN TOESCA 2393	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	2° Juzgado	<b>56-2024</b> Art. 3 Letra A <b>238-2024</b> Art. 42 inc. 2
12	4-000128	GARCIA MAMANI SILVIA GRACIELA	AV. TUCAPEL 2744	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	2° Juzgado	948 Art. 42
13	4-000129	PUMA MAMANI CLAUDIA	CABO ROBINSON ROJAS 4325	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	3° Juzgado	<b>198</b> Expende bebidas alcohólicas sin

						solicitar CI
14	4-000169	MOLLO VALLADARES JUANA ISABEL	MAIPU 385 399	EXPENDIO DE CERVEZA	3° Juzgado	<b>37</b> No da cumplimiento al horario de apertura
15	4-000170	BOTILLERIA ALEX GUTIERREZ BELTRAN E.I.R.L.	PJE COLINA 1832	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	1° Juzgado	<b>1125</b> No mantiene patente ni extracto de penalidades a la vista
16	4-000224	FLORES PACO JORGE JOSÉ	AV. TUCAPEL 2337	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	2° Juzgado	<b>118-2024</b> Art. 4 y 9
17	4-000240	VELÁSQUEZ ALVARADO YENIS GLADYS	TAMBO QUEMADO 3773	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	2° Juzgado	<b>131-2024</b> Art. 42 inc. 2
18	4-000247	LUQUE OROZCO NICOMEDES MARIO	OLIVARERA DE AZAPA 2233	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	2° Juzgado	<b>84-2024</b> Art. 42 inc. 2
19	4-000251	TUSCO ALELUYA JANET SOLEDAD	AV. TUCAPEL 2123	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	3° Juzgado	86 Expende bebidas alcohólicas sin solicitar CI
20	4-000257	VIDAL RUBILAR ONESIMA DEL CARMEN	ROMULO PEÑA 1126	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	3° Juzgado	552 Expende bebidas alcohólicas sin solicitar CI
21	4-000261	SANA MANZANARES OSCAR DARÍO	GERMAN RIESCO 2054 LOCAL 7	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	3° Juzgado	<b>76</b> Expende bebidas alcohólicas sin solicitar CI
22	4-000303	MAMANI CHOQUE EMILIANA FLORENCIA	CABO ROBINSON ROJAS 3791	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	3° Juzgado	587 Expende bebidas alcohólicas sin solicitar CI
23	4-000311	GARCÍA MARZI FRANCESCA VERÓNICA	AV. DIEGO PORTALES P. 2266	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	3° Juzgado	608 No mantener actualizado el extracto de penalidades
24	4-000333	GUARACHE VÉLIZ MARIO HORACIO	PJE LLACOLEN 747	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	2° Juzgado	157 Art. 42
25	4-000334	CATACORA CHAMBE LUZCELIA MARILUZ	AV. CANCHA RAYADA 3700	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	1° Juzgado	997 Mantener conexión intermitente con casa habitación
26	4-000345	QUISPE MARQUEZ JANETH MILAGROS	AV. TUCAPEL 1634	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	3° Juzgado	<b>669</b> Expende bebidas alcohólicas sin solicitar CI

27	4-000351	RAMIREZ ZAVALA MARIA TERESA	DR JUAN NOE CREVANI 1051	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	1° Juzgado	<b>1065</b> No mantiene el extracto de penalidades a la vista
28	4-000356	PUMA MAMANI BARTOLOME	CABO ROBINSON ROJAS 4031	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	2° Juzgado	<b>928</b> Art. 42
29	4-000392	TERRAZAS MOLLO ANGEL JORGE	CABO ROBINSON ROJAS 3610 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	3° Juzgado	<b>626</b> Venta y existencia clandestina de bebidas alcohólicas
30	4-000410	BUNEDER JORRAT YALILA DEL CARMEN	MANUEL THOMPSON 202	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	2° Juzgado	938 Art. 3
31	4-000443	LECAROS LÓPEZ HUGO DEL TRÁNSITO	JOSE IGNACIO LOPEZ 1453	CABARET	1° Juzgado	1042 Mantiene conexión intermitente con casa habitación
32	4-000495	HERNÁNDEZ CANELO RENÉ PATRICIO	AV. TUCAPEL 2019 2DO PISO	BAR	1° Juzgado	<b>928</b> No mantener extracto de penalidades de alcoholes a la vista
33	4-000528	MAMANI YAMPARA ALICIA ROSA	BARROS ARANA 3394	MINIMERCADO	2° Juzgado	<b>74-2024</b> Art. 14
34	4-000541	GREGORIO TUPA HIRMINIA	AV. LINDEROS 1216	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	1° Juzgado 2° Juzgado	<b>1296</b> No mantener la patente a la vista <b>246</b> Art. 42
35	4-000555	LÓPEZ BARRAZA JORGE JAIME	PATRICIO LYNCH 540	MINIMERCADO	2° Juzgado	920 Art. 17
36	4-000559	ADASME MEJÍAS GENOVEVA VIRGINIA	PJE JOSE E ZAPIOLA 3184	MINIMERCADO	3° Juzgado	677 Mantener conexión con casa habitación
37	4-000670	CERVECERAS CCU CHILE LTDA	AV. SANTA MARIA 2318	DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS	1° Juzgado	315 Mantener extracto de penalidades de alcoholes vencido
38	4-000690	CHOQUE HUERTA EVANGELINA SOLEDAD	LOS ARTESANOS 808	MINIMERCADO	2° Juzgado	75 Art. 42
39	4-000780	MONTT TAPIA JESSICA NORA	AV. CHAPIQUIÑA 2840	MINIMERCADO	3° Juzgado	28 Mantener rotulo exterior en el interior
40	4-000787	CERVECERAS CCU CHILE LTDA	AV. SANTA MARIA 2318	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	1° Juzgado	315 Mantener extracto de penalidades de alcoholes vencido

41	4-000791	MAMANI AYAVIRE HERIBERTO LUCIANO	JOAQUIN ARACENA 2460	MINIMERCADO	3° Juzgado 1° Juzgado	<b>687</b> Expende bebidas alcohólicas sin solicitar CI <b>1280</b> Mantener rotulo exterior en el interior
42	4-000820	ZARZAR VILLALOBOS JAVIER EDUARDO	AV. DIEGO PORTALES P. 1364	RESTAURANT ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	1° Juzgado	242 No mantiene visación municipal
43	4-000841	VARGAS MALTEZ TERESA DE JESÚS	YERBAS BUENAS 1281	MINIMERCADO	2° Juzgado	67 Art. 40
44	4-000878	HUARACHI GÓMEZ SIMÓN	AV. ALEJANDRO AZOLA 2884 2886	MINIMERCADO	2° Juzgado	936 Art. 42
45	4-000935	GUTIERREZ BELTRAN ALEX	AV. SANTA MARIA 1159	MINIMERCADO	2° Juzgado 1° Juzgado	<b>280</b> Art. 42 <b>1082</b> Local de alcoholes ejerce actividad distinta al giro, realiza venta al por mayor
46	4-000936	ZÁRATE GONZÁLEZ JUAN CARLOS	AV. LINDEROS 3989	MINIMERCADO	2° Juzgado 3° Juzgado	<b>627</b> No mantener visación a la vista y mantener conexión con casa habitación
47	4-001063	CENTRO TURISTICO LAKADIUS S.A.	AV. DIEGO PORTALES P. 2374 A	HOTEL	2° Juzgado	146-2024 Art. 4 y 9
48	4-001114	JAYME SALVA GIMENA GISSELLA	AV. SANTA MARIA 2786 AVDA ARGENTINA 2787	DISCOTECA	2° Juzgado	87 Art. 4 y 9
49	4-001115	JAYME SALVA GIMENA GISSELLA	AV. SANTA MARIA 2786 AV ARGENTINA 2787	CABARET	2° Juzgado	87 Art. 4 y 9
50	4-001250	HERNÁNDEZ CANELO RENÉ PATRICIO	AV. TUCAPEL 2019 2DO PISO	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	1° Juzgado	<b>928</b> No mantener extracto de penalidades de alcoholes a la vista
51	4-001274	JAYME SALVA GIMENA GISSELLA	AV. SANTA MARIA 2772 -2786	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	3° Juzgado	441 No mantener el extracto de penalidades a la vista
52	4-001285	CENCOSUD RETAIL S.A	21 DE MAYO 501	CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES	1° Juzgado	<b>1207</b> Efectuar giro distinto al de la patente
53	4-001354	CALIZAYA HUANACUNI CESAR	AV. LINDEROS 3324	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	3° Juzgado	753 Negarse a fiscalización de Carabineros de Chile

54	4-001365	TUSCO MITA DIONICIA	AV. LINDEROS 4289 -1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	1° Juzgado	<b>1300</b> Mantener extracto de penalidades vencido
55	4-001373	CATACORA CHAMBE DENIS RONDINELL	AV. TUCAPEL 2217	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	2° Juzgado	101 Art 12
56	4-001408	CENCOSUD RETAIL S.A	AV. DIEGO PORTALES P. 157 161- LOC.301	RESTAURANT DE ALCOHOL DIURNO Y NOCTURNO	1° Juzgado	943 No mantener actualizado el extracto de penalidades de alcoholes
57	4-001412	GELATERIA DIMANGO LTDA.	AV. DIEGO PORTALES P. 640 L. T116 Y AM 116	RESTAUTAN DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO	2° Juzgado	965 Art. 12
58	4-001429	SOCIEDAD COMERCIAL J Y C LIMITADA	AV. ESPAÑA 3233	SUPERMERCADO	3° Juzgado	664 No mantener patente a la vista
59	4-001437	URTUVIA HEREDIA PATRICIO ANTONIO	GENERAL PEDRO LAGOS 596	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO	3° Juzgado	453 Expende bebidas alcohólicas sin consumir alimentos
60	4-001444	YAVI QUISPE HUGO	CHACABUCO 190	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO	3° Juzgado	<b>412</b> Expende bebidas alcohólicas sin proporcionar alimentos y no mantener extracto de penalidades a la vista <b>601</b> Expende bebidas alcohólicas sin proporcionar alimentos
61	4-001447	RESTAURANT EL CHALAN Y COMPAÑIA LIMITADA	SAN MARCOS 374	RESTAURANTE DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO	2° Juzgado	941 Art. 12
62	4-001453	ARIAS SANTOS LIUDA ROSALIA	TAMBO QUEMADO 3333	RESTAURAN DE ALCOHOLES DIURNO	2° Juzgado	258-2024 Art. 42 inc. 2

*Sobre el tema de Patentes de Alcoholes intervienen la Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sra. Miriam Benavides Jiménez, Jefa de Rentas, quien responde las inquietudes de los ediles.*

*No habiendo más intervenciones se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°194/2024**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Mario Mamani Fernández, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR LA RENOVACION DE 34 PATENTES DE ALCOHOLES INCLUIDAS EN EL ANEXO 2 NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES Y CON CAUSAS A LA LEY DE ALCOHOLES INFORMADAS POR LOS JUZGADOS DE POLICIA LOCAL, DEL 1ER. PROCESO DE RENOVACIÓN DEL 2O. SEMESTRE AÑO 2024.**

NOTA: se deja constancia que las patentes de alcoholes rol N4-334, 4-443, 4-528, 4-559, 4-936, 4-392, 4-1354, 4-35, 4-118, 4-128, 4-240, 4-247, 4-333, 4-356, 4-541, 4-690, 4-878, 4-935, 4-1453, 4-28, 4-1031, 4-1032, 4-224, 4-1063, 4-114, 4-1115, 4-1437 y 4-1444, se excluyen de anexo N°2 para ser vistas en comisión.

SE ABSTIENEN: Concejala Sra. Dolores Cautivo  
Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque

Los Concejales que se abstuvieron lo hacen de la siguiente manera:

**Sr. GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE...** me abstengo más que nada porque estamos haciendo el trabajo ahora y no me parece que la presentación venga actualizada completa y los problemas que estoy viendo que se mantiene sin información la junta de vecinos y son decisiones importantes, quiero mencionar también que el Artículo N°4 letra 5 dice que no pueden tener botillería los Concejales, entonces, como hay seis nombres para transparentar la información, si el colega Moyo tiene alguna patente personal o no, porque había un Jorge Mollo entre medio y es bueno hacerlo públicamente no andar con rumores, eso es mi objeción...

**Sra. DOLORES CAUTIVO AHUMADA...** sí me abstengo porque tampoco tengo claridad sobre éste, sin respuesta de la junta de vecinos, entonces, prefiero abstenerme y me gustaría tener la información completa y no me atrevo a aprobar con esa con esa duda, gracias.

**04) ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL PARA LA OBTENCION DE COMODATO COMPARTIDO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE A INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO SEDE SOCIAL (DEPENDENCIA PARTE TRASERA), UBICADA EN YARETA N°238, A FAVOR DEL CLUB ADULTO MAYOR “LINDO ATARDECER DE CERRO SOMBRERO”.**

---

**Sra. DANITZA PALLERO ZARATE, Directora Desarrollo Comunitario (S)...** buenos días Sr. Alcalde, Sras. Concejales y Sres. Concejales les presento a Carola Aliaga que es parte profesional de la Oficina de Comodato que me acompaña el día de hoy. Hoy día vamos a exponer el comodato de un espacio de una pieza que está dentro de la Junta Vecinal del espacio rural para el Club de Adulto Mayor Lindo Atardecer de Cerro Sombrero, cuya Presidenta es la Sra. Charo Miranda Mayta, está están todos

de acuerdo, lo único que en el contrato se tiene que solamente colocar una cláusula porque se está infringiendo ley de la DOM con respecto que no tiene un permiso de construcción la pieza el cual ellos quieren compartir este comodato y se va a quedar estipulado para que tengan un plazo de un año para poder subsanar esos errores, lo que se sugiere que este comodato sea por 5 años.

No habiendo intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°195/2024**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Mario Mamani Fernández, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA OBTENCION DE COMODATO COMPARTIDO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE A INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO SEDE SOCIAL (DEPENDENCIA PARTE TRASERA), UBICADA EN YARETA N°238, A FAVOR DEL CLUB ADULTO MAYOR “LINDO ATARDECER DE CERRO SOMBRERO.**

- 05) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR FIDELOGIST SPA. POR LA LICITACION 2585-84-LE24, ADQ. GIFT CARD PARA COMPRA DE ALIMENTOS, ORD. N°755, DEPARTAMENTO DE ACCION SOCIAL”MZJ IMA, POR LA SUMA DE \$36.800.000.-EXENTO DE IVA.**

---

**Sra. EVA MATURANA GAMERO, Profesional e Integrante de la Comisión evaluadora...** hoy día como comisión evaluadora traemos en esta segunda oportunidad el informe de la comisión. Este es un informe N°02 dada las observaciones que ocurrieron en el Concejo anterior y a solicitud del Sr. Alcalde se derivaron las consultas a Jurídico y Jurídico nos indicó además consultar a la DAF y con ambas respuestas se emite un segundo informe el cual traemos ahora para vuestra consideración.

Bueno uno de los alcances que se había hecho la vez anterior tenía que ver con haber dejado inadmisibles a tres oferentes; dos por aspectos administrativos en la postulación y uno por el giro, finalmente con lo que observó jurídico y lo que complementó la DAF la comisión incorporó a todos los oferentes para ser evaluados los cinco postulantes, finalmente de los cinco postulantes tuvimos un empate en dos de ellos, por lo tanto, se tuvo que revisar las bases y hacer el procedimiento que indica que según ciertos criterios para poder desempatar y finalmente empataban igual en los tres criterios que es precio, el plazo de entrega y los documentos la parte administrativa y finalmente se dirime con el quien presentó primero de quien hizo la postulación en el Mercado Público, así las cosas quedan para vuestra consideración de adjudicar a la empresa FIDELOGIST SPA.

Terminada la exposición intervienen los Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde. Además, lo hace a Sra. Eva

Maturana Gamero y Sra. Paola Carrero Díaz Profesional e Integrante de la Comisión Evaluadora, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a votar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°196/2024**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Mario Mamani Fernández, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR FIDELOGIST SPA. POR LA LICITACION 2585-84-LE24, ADQ. GIFT CARD PARA COMPRA DE ALIMENTOS, ORD. N°755, DEPARTAMENTO DE ACCION SOCIAL” MZJ IMA, POR LA SUMA DE \$36.800.000.-EXENTO DE IVA.**

**06) APROBACION DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION, PROYECTO “REPOSICION DE 02 AMBULANCIAS DE EMERGENCIAS BASICAS PARA ATENCION PRIMARIA, COMUNA DE ARICA, CODIGO BIP: 40061679-0.**

---

**SRA. MARIA JOSÉ ESCAURIAZA DIAZ-MUÑOZ, Directora de Salud Municipal (S)...** buenos días Sr. Alcalde y a todos (as) Concejales (as) presentes, bueno hacerles la presentación bastante resumida acá por el profesional de planificación y desarrollo el cual está desarrollando el proyecto para la reposición de dos ambulancias de emergencias básicas para nuestras unidades tanto del SAR como la de Pocon Chile, así que les va a explicar con detalle qué significa este visto bueno que se requiere por parte del Concejo...

**Sr. JUAN NUÑEZ LOBOS, Formulator Profesional Unidad Estudios y Proyectos de la DISAM...** buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, mi nombre es Juan Núñez, soy el formulator de la DISAM y a continuación les voy a presentar uno de los proyectos que es parte de nuestra cartera 2024 que es la reposición de dos ambulancias básicas las que corresponden a la posta de Poconchile y a el SAR. El objetivo de la presentación es obtener el certificado de costo de operación como ustedes saben. Estas ambulancias, de la posta de Poconchile data del año 2015 y se obtuvo también a través de un proyecto FNDR, a su vez la del SAR tiene fecha de fabricación el año 2016. Así que esas dos ambulancias son las que contienen, se decidió presentar una única iniciativa con las dos ambulancias, una forma de optimizar la gestiones tomando en cuenta que ambas ya requerían su reposición.

A continuación lo explica en el siguiente detalle:

**“REPOSICIÓN DE 02 AMBULANCIAS DE EMERGENCIAS BÁSICAS PARA ATENCIÓN PRIMARIA, COMUNA DE ARICA” CODIGO BIP: 40061679-0**

**e contempla la reposición de 2 ambulancias básicas, pertenecientes a la PSR de Poconchile y SAR Iris Véliz**

Item	Año 0 M\$	Año 1 M\$	Año 2 M\$	Año 3 M\$	Año 4 M\$	Año 5 M\$	Año 6 M\$	Año 7 M\$
1. Costo de la Inversión	142.400							
1.1. REPOSICIÓN DE 2 AEB 4X2	142.400							
2. Costos de Operación		88.620	92.741	97.055	101.572	106.302	111.254	116.440
2.1. Remuneraciones		57.600	60.480	63.504	66.679	70.013	73.514	77.190
2.3. Combustible, permisos circulación, seguros, insumos		31.020	32.261	33.551	34.893	36.289	37.741	39.250
3. Gastos Administrativos		2.800	2.806	2.811	2.817	2.822	2.828	2.834
3.1. Gastos Administrativos		2.800	2.806	2.811	2.817	2.822	2.828	2.834
4. Costos de Mantenición		7.120	7.120	7.120	7.120	7.554	8.015	8.472
4.1. Costos de Mantenición		7.120	7.120	7.120	7.120	7.554	8.015	8.472
5. Total Costos	142.400	98.540	102.666	106.986	111.509	116.679	122.098	127.745

De acuerdo a los cálculos realizados, al **año 07 del Proyecto**, la Ilustre Municipalidad de Arica, deberá solventar **por concepto de Costos de Operación y Mantenición la cantidad de \$ 116.440.000 y \$ 8.472.000 respectivamente**. Es necesario hacer presente que, estos costos de operación incluyen RRHH e Insumos, los cuales serán absorbidos con el presupuesto DISAM del año respectivo.

### **PROPUESTA**

VAC	763.110
CAE	136.700
COSTO INVERSIÓN	142.400
COSTO OPERACIÓN PROMEDIO	99.591
COSTO MANTENCIÓN PROMEDIO	7.342
NÚMERO AÑOS	7
INTERES	6 %

Terminada la exposición y no habiendo exposiciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

### **ACUERDO N°197/2024**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Mario Mamani Fernández, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN LA CANTIDAD DE \$116.440.000 Y \$8.472.000 RESPECTIVAMENTE DEL PROYECTO “REPOSICION DE 02 AMBULANCIAS DE EMERGENCIAS BASICAS PARA ATENCION PRIMARIA, COMUNA DE ARICA, CODIGO BIP: 40061679-0.**

- 07) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO VIA TRATO DIRECTO, CON LA UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES COMPUESTAS POR LAS EMPRESAS: PAISAJISMO Y JARDINES DEL NORTE Y NORTE VERDE SPA, POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS AREAS VERDES DE LA COMUNA DE ARICA”, POR UN PERIODO DE 1 AÑOS, POR UN VALOR TOTAL MENSUAL DE \$455.711.520 IVA INCLUIDO, VALOR OFERTADO METRO CUADRADO (IVA INCLUIDO) 528.**
- 

**Sr. MARTIN LEBLANC MORENO, Asesor Jurídico...** Buenos días Sr. Alcalde, Sr. Secretario, Sres. Concejales y Sras. Concejales, bien primeramente me han solicitado poner en contexto este trato directo, señalar que es a propósito de la causal de urgencia que se sustenta en una resolución judicial y en un juicio que aún está en curso, además de la necesidad de continuar con los servicios de mantención y mejoramiento de las áreas verdes por ser una necesidad ambiental ecológica etcétera, los fundamentos están bien sustentados para llegar a este trato directo. Sostener también que la intencionalidad del Sr. Alcalde y de esta gestión siempre ha sido privilegiar y primar las licitaciones públicas por sobre los tratos directos, prueba de aquello es que se ha intentado adjudicar mediante licitación pública en reiteradas ocasiones el mantenimiento de la conservación de las áreas verdes una situación tan compleja para nuestra ciudad y es de público conocimiento que ha sido objetada una adjudicación, en la cual hoy día nos encontramos tramitando el recurso de reposición para tratar de revertir la sentencia de primera instancia, respecto de la contratación de esta licitación, por lo tanto, ese es el contexto jurídico y situacional de este trato directo...

**Sr. CHRISTIAN DÍAZ RAMÍREZ, Administrador Municipal...** Buenos días Sr. Alcalde, Sr. Secretario, Sres. Concejales y Sras. Concejales y compañeros de trabajo, queremos contextualizar esta exposición en estas cuatro fases que era primero analizar el contexto jurídico, después cómo hicimos el proceso antes de hacer un llamado a licitación y creo que es tremendamente importante mostrarlo porque pasa con ¿qué es lo que hicimos? hicimos un proceso que partió el día 24 con la Sesión de Comisión de Aseo que citó la presidenta Ninozka González el 25 de junio, hicimos la cotización de 12 empresas, o sea, solicitamos las cotizaciones, el plazo de entrega fue el 2 de julio, el 3 y 4 de julio fue el análisis que hizo el equipo de evaluación. El día 7 de julio estaba ya citado en este Concejo para que ustedes tengan su opinión, ¿cómo lo hicimos?... esto también lo pusimos en la comisión para que se contextualizara y viéramos los procesos dado que el 16 de agosto debe estar funcionando, entonces, tenemos que tener suficiente tiempo para que la empresa se instale. En la comisión de Aseo y Ornato desarrollada el 24 de junio presidida por la concejala Ninoska González y la presencia de los Concejales Jorge Mollo y Dolores Cautivo, el acuerdo de la comisión era invitar a dos empresas de las regiones de Arica, Parinacota y Tarapacá. La Administración junto a SECPLAN hicimos un estudio de las empresas a invitar que fuesen del rubro e inscritos en mercado público que era la necesidad que tuvieran y el 25 de junio SECPLAN hace el envío de la convocatoria aquí quiero dejar al Director de SECPLAN, ese fue el correo que enviamos de invitación a las dos empresas...

**Sr. EDWIN BRICEÑO COBB, Secretario Comunal de Planificación (SECPLAN)...** buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales y a los equipos que nos acompañan efectivamente a través de la de la comisión que se discutió este proceso que bien está detallando el Administrador se generó la propuesta para poder hacer invitación entendiendo que esto no es una licitación sino que es una invitación a cotizar por empresas por un trato directo a efectuar por el tema de áreas verdes, a raíz también de lo que levantó el equipo de áreas verdes por la necesidad que se necesita para poder mantener, tener el aseo y la mayor cobertura de lo que hoy día actualmente estamos ejecutando. Se realizó un estudio a través del Encargado de la Oficina de licitaciones subrogantes que estaba en ese momento el cual la instrucción también fue solicitar y revisar los tratos que las contrataciones que tuviésemos en temática de áreas verdes en la región de Arica Parinacota y Tarapacá llevando a dos empresas que estaban hoy día contando con en Iquique y particularmente acá en Arica con contrataciones a través del proceso de Mercado público, también en el equipo de Administración se hizo una revisión dado lo que se acordó acá de poder levantar mayor cantidad de empresas que estén en el rubro, que estuvieran con la formalidad que estuvieran con los requisitos para poder ser convocada a lo cual también se generó al número que se solicitó, no fue fácil porque efectivamente se tuvo que hacer un trabajo que duró más de un día y se logró hacer la convocatoria ahí desde parte de la casilla del correo propio como Director de Planificación, a raíz de la instrucción que se me dio se le hizo la invitación a esas empresas donde se le solicitaba la cotización según unos términos de referencia, la solicitud de los servicios a prestar y poder entregar máximo el día 2 de julio a las 17 horas en la misma casilla a la cual se envió los requerimientos eh a raíz de eso se manda la invitación, ahí está el resguardo y el respaldo de lo que se generó y para el día 2 de julio, se recibieron solamente dos propuestas de los oferentes que se generaron. Se recibió aproximadamente antes de llegar a la hora culmi que se había planteado en el correo anterior se llegaron a dos propuestas que fueron recibidas en la fecha y en el tiempo que se había generado, la convocatoria, el día 3 de julio del 2024 como bien mencionaba acá el Administrador don Cristian Díaz instruyó la dedicación exclusiva dado los tiempos y la urgencia también que tenemos con este proceso a una mesa de trabajo para que se evaluara directamente a raíz de cuatro Direcciones; una persona del equipo de Planificación, una persona del equipo de Áreas Verdes, Administración y Asesoría Jurídica, los cuales tuvieron dedicación exclusiva a poder revisar las dos propuestas que llegaron para la temática de áreas verdes que entiendo en posterior presentación, el equipo ya va a presentar el análisis respectivo. Y el 4 de julio del 2024 la mesa de trabajo informa el análisis de las cotizaciones por concepto contratación vía trato directo, lo cual el acuerdo según la planificación que mostró también acá en esta lámina estamos para poderlo presentar el viernes pasado, se llevó a Tabla de Consejo lo que se revisó y hoy día el acuerdo era poder tener en este Concejo la propuesta para poder ser revisada y votada, si estima a bien por los Sres. (as) Concejales, eso por mi parte.

**Sra. NINOSKA GONZÁLEZ FLORES, Presidenta Comisión Aseo y Ornato...** bueno más que nada comunicar que la comisión que fue convocada asistieron el concejal Jorge Mollo, Concejala Dolores Cautivo y quien habla la presidenta de la comisión, se especificó que era más bien un trabajo en donde se solicitaba como la participación de nosotros como comisión pero que en realidad la definición obviamente Alcalde en la conclusión. Se ampliara la invitación a dos empresas de Arica y Tarapacá y que posterior a ello se iban a

*cumplir con los plazos de convocatoria para cumplir con este planteamiento, esos fueron los acuerdos.*

*Terminada las exposiciones intervienen los Concejales Max Schauer Fernández, Sra. Dolores Cautivo Ahumada y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Martín Leblanc Moreno, Asesor Jurídico, el Sr. Christian Díaz Ramírez, quienes responden las inquietudes de los ediles.*

**Sr. MARTIN LEBLANC MORENO, Asesor Jurídico...** *bien, pasando a la presentación, señalar antes que todo que la comisión fue encomendada de una manera administrativa, no tradicional, respecto que no somos nombrados por Decreto Alcaldicio, sino que a través de una instrucción de la jefatura por no ser esta y no revestir el carácter de comisión evaluadora, no estamos hablando de una licitación pública, estamos hablando de un Trato Directo no reglado que no tiene procedimientos establecidos como las licitaciones públicas, por lo tanto, esta comisión técnica se denomina comisión profesional de análisis o estudio de las cotizaciones, hay que ser cuidadoso con los conceptos para no confundirse y no es de carácter resolutorio, ni vinculante, simplemente es una comisión que analiza antecedentes y que los pone una disposición de la autoridad, dicho esto, procedo con la presentación, que a continuación se indica:*

**ANÁLISIS COTIZACIONES RECIBIDAS POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN VÍA TRATO DIRECTO  
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE ARICA”**

**ANTECEDENTES GENERALES:**

*Mediante correo electrónico de fecha 03 de julio de 2024, el Director de SECPLAN , por instrucción de Administrador Municipal, solicita a 4 funcionarios municipales de distintas áreas de especialización realizar el análisis de 2 ofertas recibidas por concepto de CONTRATACIÓN VÍA TRATO DIRECTO DENOMINADO: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE ARICA”.*

**ANÁLISIS DE COTIZACIONES**

*Se recibieron 2 cotizaciones de los siguientes proveedores:*

- **SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO LIZ OLIVARES DIAZ E.I.R.L., RUT 77.855.464-K.**
- **Unión Temporal de Proveedores (U.T.P.) Compuesta por las empresas: PAISAJISMO Y JARDINES DEL NORTE, RUT: 77.151.017-5 y NORTE VERDE SPA, RUT: 77.865.944-1.**

**CONSULTA TRIBUTARIA**  
**SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO LIZ OLIVARES DIAZ E.I.R.L.**  
**04/07/2024**

**CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS**  
A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

**Nombre o Razón Social :** SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO LIZ OLIVARES DIAZ E.I.R.L.  
**RUT Contribuyente :** 77955464-E

Fecha de realización de la consulta: 04-07-2024 10:39 hrs  
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI  
Fecha de Inicio de Actividades: 18-12-2023  
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO  
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) \*: SI

(\*): Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF), pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF), y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

**Actividades Económicas vigentes:**

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES	912900	Primera	SI	18-12-2023

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico**:  
Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

**CONSULTA TRIBUTARIA U.T.P**  
**PAISAJISMO Y JARDINES DEL NORTE**  
**04/07/2024**

**CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS**  
A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

**Nombre o Razón Social :** PAISAJISMO Y JARDINES DEL NORTE SPA  
**RUT Contribuyente :** 77151017-3

Fecha de realización de la consulta: 04-07-2024 11:17 hrs  
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI  
Fecha de Inicio de Actividades: 25-05-2020  
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO  
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) \*: SI

(\*): Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF), pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF), y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

**Actividades Económicas vigentes:**

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	429000	Primera	SI	28-02-2023
VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS (ALMACENES)	472301	Primera	SI	28-02-2023
VENTA AL POR MENOR DE FLORES, PLANTAS, ARBOLES, SEMILLAS Y ABONOS EN C	477302	Primera	SI	28-02-2023
ACTIVIDADES DE PAISAJISMO, SERVICIOS DE JARDINERIA Y SERVICIOS CONEXOS	813000	Primera	SI	25-05-2020

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico**:  
Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

**CONSULTA TRIBUTARIA U.T.P**  
**NORTE VERDE SPA**  
**04/07/2024**

**CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS**  
A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

**Nombre o Razón Social :** NORTE VERDE SPA  
**RUT Contribuyente :** 77965944-1

Fecha de realización de la consulta: 04-07-2024 11:20 hrs  
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI  
Fecha de Inicio de Actividades: 01-12-2023  
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO  
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) \*: SI

(\*): Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF), pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF), y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

**Actividades Económicas vigentes:**

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
ACTIVIDADES DE PAISAJISMO, SERVICIOS DE JARDINERIA Y SERVICIOS CONEXOS	813000	Primera	SI	01-12-2023

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico**:  
Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

**CONSULTA ORDENES DE COMPRA  
SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO LIZ OLIVARES DIAZ E.I.R.L.  
04/07/2024**

ChileCompra  
MercadoPublico.cl

Búsqueda de Contratos | Buscar Órdenes de Compra

**Resultado órdenes de compra y contrataciones directas**

Búsqueda Realizada: Órdenes de Compra Por Proveedor: SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO LIZ OLIVARES DIAZ E.I.R.L.

Duración Búsqueda: 0,34 segundos  
Ver resultados como lista

No se encontraron resultados para su búsqueda.

[Volver](#)

**CONSULTA ORDENES DE COMPRA U.T.P  
NORTE VERDE SPA Y  
PAISAJISMO Y JARDINES DEL NORTE  
04/07/2024**

ChileCompra  
MercadoPublico.cl

Búsqueda de Contratos | Buscar Órdenes de Compra

**Resultado órdenes de compra y contrataciones directas**

Búsqueda Realizada: Órdenes de Compra Por Proveedor: PAISAJISMO Y JARDINES DEL NORTE SPA

Duración Búsqueda: 0,27 segundos  
Ver resultados como lista

Número	Nombre Orden de Compra	Comprador	Proveedor	Fecha Envío OC	Estado de Compra	Ver más
1087-232-AG23	ORDEN DE COMPRA GENERADA POR INVITACIÓN A COMPRA ÁGIL: 1087-125-COT23	CORP NACIONAL FORESTAL	PAISAJISMO Y JARDINES DEL NORTE SPA	31-10-2023 15:49:23	Recepción Conforme	<a href="#">Ver más</a>
726931-48-AG21	ORDEN DE COMPRA GENERADA POR INVITACIÓN A COMPRA ÁGIL: 726931-12-COT21	UNIVERSIDAD DE TARAPACA	PAISAJISMO Y JARDINES DEL NORTE SPA	26-05-2021 20:01:32	Aceptada	<a href="#">Ver más</a>

ChileCompra  
MercadoPublico.cl

Búsqueda de Contratos | Buscar Órdenes de Compra

**Resultado órdenes de compra y contrataciones directas**

Búsqueda Realizada: Órdenes de Compra Por Proveedor: NORTE VERDE SPA

Duración Búsqueda: 0,83 segundos  
Ver resultados como lista

Número	Nombre Orden de Compra	Comprador	Proveedor	Fecha Envío OC	Estado de Compra	Ver más
2369-29-SE24	TD SERVICIO DE APOYO RIEGO Y LIMPIEZA ÁREAS VERDES	I MUNICIPALIDAD DE ARICA	NORTE VERDE SPA	17-04-2024 11:51:30	Aceptada	<a href="#">Ver más</a>
2369-104-SE23	TD SERVICIO DE APOYO RIEGO Y LIMPIEZA ÁREAS VERDES	I MUNICIPALIDAD DE ARICA	NORTE VERDE SPA	19-12-2023 10:38:13	Aceptada	<a href="#">Ver más</a>

**CERTIFICADO DE HABILIDAD**

ChileCompra  
MercadoPúblico

Número de Folio: CED2024-eYe8CvdoQD  
Fecha de la consulta 04/07/2024 17:29

### Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
PAISAJISMO Y JARDINES DEL NORTE SPA	77.151.817-5	<span style="color: green;">●</span> HÁBIL

**Observaciones:**

- **HÁBIL**: Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
- **INHÁBIL**: No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
- **EN VALIDACIÓN**: Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
- **SIN INFORMACIÓN**: Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

**REGISTRO DE PROVEEDORES (U.T.P)**

ChileCompra  
MercadoPúblico

Número de Folio: CED2024-J-Czc11AX6  
Fecha de la consulta 04/07/2024 17:29

### Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
NORTE VERDE SPA	77.865.944-1	<span style="color: green;">●</span> HÁBIL

**Observaciones:**

- **HÁBIL**: Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
- **INHÁBIL**: No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
- **EN VALIDACIÓN**: Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
- **SIN INFORMACIÓN**: Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

**RESUMEN REVISIÓN****ANTECEDENTES GENERALES**

EMPRESA	CONSULTA TRIBUTARIA GIRO COMERCIAL EN SII	ORDENES DE COMPRA EN MERCADO PÚBLICO RELACIONADOS CON EL RUBRO	CUMPLIMIENTO DEL GIRO
SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO LIZ OLIVARES DIAZ E.I.R.L	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se encontraron resultados para la búsqueda de O.C</li> </ul>	NO CUMPLE
U.T.P. Compuesta por : PAISAJISMO Y JARDINES DEL NORTE	Actividades de paisajismo, servicios de jardinería y servicios conexos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Corp. Nacional Forestal</li> <li>Universidad de Tarapacá</li> </ul>	CUMPLE
NORTE VERDE SPA	Actividades de paisajismo, servicios de jardinería y servicios conexos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ilustre Municipalidad de Arica</li> </ul>	CUMPLE

**SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO LIZ OLIVARES DIAZ E.I.R.L., RUT 77.855.464-K.**

- *La revisión de los antecedentes generales, del Servicio de impuestos internos (SII) y del portal de Mercado Público, es dable señalar que la **empresa no cumple con la actividad económica requerida** para el servicio de mantenimiento y mejoramiento de las áreas verdes de la comuna de Arica, por tanto, es una **cotización inadmisibile**.*
- *Cabe hacer presente que la cotización presentada por la empresa asciende a **\$543.019.551 IVA incluido**, valor mensual.*
- *Su valor por metro cuadrado es de **\$629.- IVA incluido**, el cual **no coincide con el valor total cotizado**.*
- *En lo referido al giro, cabe hacer presente que el Reglamento N°250 de la Ley de Compras, en sus artículos N°45 y N° 47, referidos a las licitaciones privadas, hace extensiva las exigencias del giro de los invitados a cotizar a los tratos directos, de acuerdo al artículo N° 52 del citado texto reglamentario.*

**Unión Temporal de Proveedores (U.T.P.), Compuesta por las empresas: PAISAJISMO Y JARDINES DEL NORTE, RUT: 77.151.017-5 y NORTE VERDE SPA, RUT: 77.865.944-1**

- *Según la revisión de los antecedentes rescatados de la página del Servicio de impuestos internos (SII) y del portal de Mercado Público, es dable señalar que la U.T.P **cumple con la actividad económica requerida** para el servicio de mantenimiento y mejoramiento de las áreas verdes de la comuna de Arica, por tanto, es una **cotización admisible** y continúa a la siguiente etapa de análisis.*

**REVISIÓN U.T.P : ANEXOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS PRESENTADOS**

ANEXOS ADMINISTRATIVOS	REVISIÓN	ANEXOS TÉCNICOS	REVISIÓN
Anexo N°1/C Identificación de los integrantes y apoderados de la U.T.P	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumple</li> </ul>	Anexo N°3 Descripción de Maquinarias y vehículos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumple con la cantidad mínima de vehículos requeridos.</li> <li>Adicionalmente agregó una camioneta tipo Porter doble Cabina.</li> </ul>
Anexo N°2/C Declaración Jurada sobre ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para contratar (U.T.P.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumple</li> </ul>	Anexo N°4 Jefe de Contrato	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluye la identificación del profesional a cargo de contrato, responsable de la gestión integral del servicio.</li> </ul>
Otros	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta escritura de Constitución de Unión Temporal de Proveedores</li> </ul>	Cuadro Dotación de Personal Mínima Permanente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumple con las exigencias mínimas requeridas.</li> <li>Adicionalmente agregó una dotación extra de 4 personas para cumplir labores de aseo y jardinería.</li> <li>Total de 196 trabajadores.</li> </ul>

- *Cabe hacer presente que la cotización incluye 19 cargos designados para conductores, sin embargo, en el análisis de los vehículos cotizados, se ponen a disposición 20 vehículos.*

**REVISIÓN ANEXO ECONOMICO**

SUPERFICIE DE AREAS VERDES (M2 Referencial) 863.090	VALOR TOTAL MENSUAL (IVA INCLUIDO)	VALOR OFERTADO POR M2 (IVA INCLUIDO)
	<b>\$ 455.711.520</b>	<b>\$ 528</b>

- *Vigencia de la oferta: 120 días corridos*
- *Régimen tributario de la oferta: General*
- *Los resultados son coincidentes entre el valor metro cuadrado y el valor total mensual del servicio.*

## CONCLUSIÓN

- La empresa *SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO LIZ OLIVARES DIAZ E.I.R.L.*, RUT 77.855.464-K, **no posee giros relacionados al objeto del contrato**, por tanto, es una **cotización inadmisibles**.
- La Unión Temporal de Proveedores (U.T.P.), Compuesta por las empresas: *PAISAJISMO Y JARDINES DEL NORTE*, RUT: 77.151.017-5 y *NORTE VERDE SPA*, RUT: 77.865.944-1, es una **oferta admisible**, por un valor total mensual de **\$455.711.520.- IVA incluido, la cual cumple con los requerimientos mínimos** en relación al personal, maquinaria y vehículos solicitados en los requerimientos Técnicos Y Administrativos, del Contrato Vía Trato Directo “Servicio De Mantenimiento Y Mejoramiento De Las Áreas Verdes De La Comuna De Arica”.

Terminada la exposición intervienen los Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sra. Ninoska González Flores, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Jorge Mollo , sr. Max Schauer Fernández y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Marcos Gutiérrez Montecino, Director de Mediambiente, Aseo y Ornato, Sr. Martín Leblanc Moreno, Asesor Jurídico, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejales, se a votar de la siguiente manera:

**VOTAN A FAVOR** : - Sr. Alcalde, don Gerardo Espíndola Rojas  
- Sra. Carolina Medalla Alcayaga  
- Sr. Max Schauer Fernández

**VOTAN EN CONTRA** : - Sra. Dolores Cautivo Ahumada  
- Sra. Ninoska González Flores  
- Sr. Gabriel Fernández Canque  
- Sr. Mario Mamani Fernández  
- Sr. Jorge Mollo Vargas  
- Sr. Daniel Chipana Castro  
- Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza

Se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

### **ACUERDO N°198/2024**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Mario Mamani Fernández, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, **SE ACUERDA RECHAZAR LA AUTORIZACION AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO VIA TRATO DIRECTO, CON LA UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES COMPUESTAS POR LAS EMPRESAS: PAISAJISMO Y JARDINES DEL NORTE Y NORTE VERDE SPA, POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS AREAS VERDES DE LA COMUNA DE ARICA”, POR UN PERIODO DE 1 AÑOS, POR UN VALOR TOTAL MENSUAL DE \$455.711.520 IVA INCLUIDO, VALOR OFERTADO METRO CUADRADO (IVA INCLUIDO) 528.**

**A FAVOR:** Concejala Sra. Carolina Meda Alcayaga  
Concejal Sr. Max Schauer Fernandez  
Alcalde de Arica Sr. Gerardo Espindola Rojas

**Sr. ALCALDE...**¿qué posibilidades tenemos de volver a traerlo o ya no se puede traer?...

**Sr. MARTÍN LEBLANC MORENO, Sr. Asesor Jurídico...** se puede volver a traer el punto en Tabla siempre que exista un nuevo antecedente.

- 08) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO, SUSCRIBIR CONTRATO VIA TRATO DIRECTO, CON LA UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES COMPUESTAS POR LAS EMPRESAS: PAISAJISMO Y JARDINES DEL NORTE Y NORTE VERDE SPA, POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS AREAS VERDES DE LA COMUNA DE ARICA”, POR UN PERIODO DE 1 AÑOS, POR UN VALOR TOTAL MENSUAL DE \$455.711.520 IVA INCLUIDO, VALOR OFERTADO METRO CUADRADO (IVA INCLUIDO) 528.**
- 

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLO, Secretario Concejo Municipal...**este punto tiene relación con el punto anterior, por lo tanto, de igual manera se rechaza.

- 09) INFORME DE EVALUACION, SEGÚN ORD. 01 DE LA COMISION EVALUADORA DONDE AUTORIZA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA SOCIEDAD EL REY DE LA CASA PREFABRICADA LIMITADA, POR LA LICITACION ID:2369-11-LQ24 PROPUESTA PUBLICA N°89 DENOMINADA “SERV. PROV. E INST. PIEZAS PREFABRICADAS”, APROBADO POR ACUERDO N°189/2024 CONSIDERANDO QUE CAMBIAN LOS CUADROS DE EVALUACION LOS CUALES SE PLASMAN EN UN NUEVO INFORME DE EVALUACION N°3.**
- 

**Sr. MAIKOL PACHECO MIÑO, Profesional e integrante de la Comisión Evaluadora...** Sr. Presidente, Honorable Concejo muy buenas tardes, como bien dice el informe, le pusimos N°01 porque lo habíamos mandado como DIDECO, sin embargo, es una especie de aclaratoria O llamémoslo corrección o reconsideración en vista al Ordinario N°401 que emitió la Unidad Jurídica y constantemente nos hemos visto como comisión evaluadora todas las personas que evaluamos licitaciones voy hablar de la DIDECO nos hemos visto enfrentados en los últimos periodos a distintas interpretaciones de los giros; voy un ejemplo bastante simple: ...”si una empresa vende compra y vende artículos de escritorio alguien podrá decir que la botella es artículo de escritorio o el ventilador artículo de escritorio simplemente interpretaciones de unos que piensan que puede ser giro o no puede ser giro”..., dicho lo anterior queremos simplemente exponer que la decisión de adjudicación no cambia porque es la mejor oferta es la más barata

*gana, sin embargo, hemos dejado admisible a las cuatro empresas, ahí está el cuadro anterior que se expuso anteriormente y hemos corregido o reconsiderado simplemente a las cuatro empresas postulantes para hacerlas competir; primero porque la empresa EEA Construcciones SPA tiene piezas de carpintería y además obras de ingeniería civil que son obras bastante mayores y la empresa número cuatro tiene acabado de edificio, por supuesto que una casa prefabricada no es un edificio, que desde el punto de vista de un giro expreso podría reinterpretar, sin embargo, no hemos visto a rechazo y atrasos de revisión en la unidad de visación como también en la unidad de Control, respecto a que alguien vende algo en específico como lo había aclarado anteriormente como artículos de escritorio, lo hemos visto en constantes reconsideraciones, rechazo o reinterpretaciones respecto a los giros, así que nosotros en este caso, como comisión evaluadora hemos reconsiderado y hemos hecho competir a las cuatro empresas porque consideramos que piezas de carpintería y obra de ingeniería civil no dice prefabricada tampoco dice radier ni reparaciones de baño, pero se supone que sí y lo mismo en la última empresa que la hemos hecho competir las cuatro, por lo tanto, no hay ningún cambio en la adjudicación y se mantiene la adjudicación anterior, muchas gracias.*

*A continuación, pasamos a Puntos Varios.*

#### **11) PUNTOS VARIOS.**

##### **Sra. CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA**

***Sra. Carolina Medalla Alcayaga...gracias, Concejal Cristian Rodríguez, por cederme el lugar. Primero que todo, quiero pedir disculpas por la demora. Teníamos varios puntos importantes que tratar, y eso nos ha retrasado un poco. Sin embargo, me complace enormemente presentarles a la Agrupación Cultural "Héroes del Cuarto de Línea". Espero que puedan prestar mucha atención, ya que su labor es verdaderamente destacable. Hoy, en el segmento de puntos varios, la Agrupación Cultural "Héroes del Cuarto de Línea" está aquí para presentarse y compartir con nosotros las actividades y proyectos que llevan a cabo. Esta agrupación ha demostrado un compromiso admirable con nuestra comunidad a través de diversas iniciativas culturales. Lamentablemente, algunos funcionarios de la Dirección de Salud Municipal tuvieron que retirarse debido a compromisos de agenda. Lamento mucho la demora y cualquier inconveniente que haya causado. Agradezco su comprensión y les pido que recibamos a la Agrupación Cultural con el interés y la atención que merecen:***

***...“Buenas tardes, Concejales y Alcalde. Somos de la Agrupación "Héroes del Cuarto de Línea" de la ciudad de Arica. Llevamos un año de funcionamiento y estamos muy agradecidos por esta oportunidad de presentarnos ante ustedes. Queremos expresar nuestro especial agradecimiento a la concejala Carolina Medalla por brindarnos esta oportunidad de exponer quiénes somos y qué hacemos en beneficio de la comunidad. A continuación, les dejo con nuestro comunicador social, Don Luis Núñez, quien continuará con la exposición.”***

**Luis Núñez:** “Muy buenas tardes, señor alcalde y honorable concejo municipal. Quiero reiterar nuestro agradecimiento por la invitación a esta sesión. Hoy, queremos compartir con ustedes un video que ilustra quiénes somos y lo que hemos logrado en el año y tres meses desde nuestra fundación el año pasado. Los invito a ver este breve video, que les permitirá conocer mejor nuestra labor y nuestros logros hasta ahora.”

**Video de presentación.**

“Como agrupación histórica recreacionista y cultural “Héroes del Cuarto de Línea”, queremos presentarles nuestras actividades y propuestas. Para respetar el tiempo, iremos directamente a los puntos clave:”

**• Participación en jornadas y encuentros:**

“Hemos estado presentes en diversas jornadas y encuentros, ofreciendo a la comunidad y a los turistas una visión de la historia de Arica, la Guerra del Pacífico, y la historia de las momias chinchorro. Además, el Carnaval con la Fuerza del Sol es un evento significativo para el turismo, y queremos seguir aportando en este ámbito. Señor alcalde, en futuros encuentros con otras autoridades, cuente con nosotros para representar la historia de la Guerra del Pacífico. Es nuestro compromiso apoyar y colaborar para difundir y enaltecer nuestra historia.”

**• Exposiciones en entidades públicas y privadas:**

“Durante el Día del Patrimonio, recibimos más de mil visitas en nuestro stand. Nos han invitado a exponer en colegios y entidades públicas, y hemos notado un gran interés, especialmente de los niños. Nuestra misión es llevar la historia de Arica y la Guerra del Pacífico a más lugares, no solo en fechas conmemorativas, sino durante todo el año.”

**• Realización de videos promocionales:**

“Hemos producido videos, como el realizado en Pisagua sobre el asalto y toma, y queremos continuar creando más contenido para promover el turismo. Recientemente, el ejército nos solicitó colaboración para videos sobre puntos históricos de Arica. Estos videos ayudan a enaltecer nuestra historia y creemos que Arica merece este tipo de promoción de alta calidad.”

**• Creación de un mapa histórico de la Guerra del Pacífico:**

“Proponemos la creación de un mapa histórico que señale los puntos importantes de Arica relacionados con la Guerra del Pacífico, como la casa Bolognesi, El Morro, y los fuertes. Este mapa sería una herramienta valiosa para los turistas, permitiéndoles explorar y conocer nuestra historia.”

**Proyecto de señaléticas con códigos QR:**

“Sugerimos un proyecto para que las calles de Arica, que llevan nombres de héroes y eventos históricos, tengan señaléticas con un escudo nacional y un código QR. Esto permitirá a los turistas escanear el código con su móvil y obtener información sobre el héroe o evento histórico correspondiente, enriqueciendo su experiencia en nuestra ciudad.”

**• Apoyo a familias y niños que desean ingresar a nuestra agrupación:**

“Muchas familias y niños muestran gran interés en unirse a nuestra agrupación, pero los costos de los uniformes y equipos son altos. Nos gustaría abrir un diálogo con la Municipalidad para explorar formas de apoyo financiero que faciliten la participación de más miembros.”

*Estos puntos reflejan nuestra misión de ser un aporte significativo al turismo y la cultura de Arica. Les hemos entregado una carpeta con detalles de nuestras propuestas para su revisión. Agradecemos su atención y esperamos poder colaborar estrechamente con la Municipalidad para seguir difundiendo y enalteciendo nuestra historia.”*

**Sra. Carolina Medalla Alcayaga...** *primero que todo, quiero felicitarlos nuevamente y disculparme por el tiempo que tuvieron que esperar. Me impresionó mucho el video que presentaron. Conozco a algunos de ustedes y sé que realizan trabajos en diferentes áreas, pero verlos como actrices y actores en el video fue realmente conmovedor. La dedicación y el talento que mostraron son notables, y hoy, con sus impecables vestimentas, han dejado una impresión maravillosa.*

*Señor Alcalde, creo que sería muy valioso explorar la posibilidad de vincular a esta agrupación con el sector de turismo. Tal vez a través de DIDECO, cuya directora nos acompaña hoy, podríamos encontrar maneras de apoyar a esta agrupación. Entiendo que aún no han cumplido los dos años necesarios de la personalidad jurídica, lo cual les juega en contra en este momento. Sin embargo, considerando el alto costo de sus vestimentas y el gran aporte cultural que representan, creo que vale la pena buscar formas de ayudarles.*

**Sr. Alcalde...** *yo quiero primero agradecerles y felicitarlos por la labor que hacen, en el desfile brillan bastante, y qué bonito lo que están haciendo, una ciudad nuestra tiene una historia viva de ocupación permanente y diferentes momentos de la historia van marcando diferentes espacios y que bueno que se mantenga, siempre es importante, de mantener viva la memoria de nuestra ciudad, de nuestros pueblos. Podemos apoyar, voy a pedir con la Concejala Medalla que nos coordinamos con DIDECO, pero también con Cultura, creo que es importante este tema de vinculación cultural con lo que ustedes hacen y no solamente para lo que plantean acá, que nosotros podemos apoyar en hartas cosas; en la construcción del mapa, en hacer video, en muchas cosas, si sino que quizás en otras cosas que en este rato no se nos ocurren o quizás para que las pensemos en conjunto y sentarnos a diseñar en conjunto qué acciones podemos tomar para los próximos años en esta materia, especialmente pensando que el próximo año 29 se van a cumplir los 100 años de que Chile pasa a ser oficialmente chileno, algo tenemos que ir pensando desde esta mirada que ustedes están proponiendo acá. Así que yo les agradezco con todo el ánimo con la Concejala Carolina medalla quedamos ahí en contacto vinculado.*

### **Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO**

**Sr. Daniel Chipana Castro...** *estimados colegas hoy día vienen dos personas aquí, ya que hoy día tuvimos la aprobación de las patentes de alcoholes y vienen en representación de los locales nocturnos, digamos, de los del pub, del restaurant y vienen a exponer un tema que de verdad es preocupante especialmente en la costanera y en otros lugares de Arica, los dejo para que se presenten...*

**El Sr. Nevelco...** *primero son las famosas carreritas estas que hemos tenido mal experiencia sobre todo por los accidentes que ha habido frente a mi restaurant en un inicio chocando clientes míos, o sea, va una persona en mi restaurant se estaciona en un área que es para estacionar, luego sale y el auto está chocado, entonces eso ha pasado varias veces, entonces, en ¿qué está esa gestión? ya no puede ser que siga pasando esto, , un día van a matar a un niño*

*a un perro menos mal que no ha pasado y es simple como poner lomos de toro y no van a hacer más carreras y eso ya lo han hecho en varios lugares y ha funcionado;*

*Lo segundo es el tema de los cierres, a nosotros los cierres que han hecho principalmente el último nos afecta como restaurante, por cualquier tipo de emergencia que nos podría pasar, hay una emergencia le pasa algo a alguien y está cerrado no se puede pasar, entonces, eso afecta directo también a los eventos, yo creo que debieran como analizarlo mejor porque sabemos que tiene que ver un poco con la seguridad de la gente.*

*y lo otro que también nos preocupa el tema de tanta fiesta ilegal que hay sobre todo para los empresarios nocturnos porque ellos pagan patentes, pagan sueldos, pagan todo eso y sigue habiendo fiestas ilegales. Se hace la denuncia va carabineros a decirle: ..." chiquillo bájenme la musiquita porque en realidad está molestando a los vecinos"... pero después sigue la fiesta, siguen las luces, yo soy productor de eventos hace más de 20 años, en mis tiempos la fiesta ilegal se cerraba, se confisca el trago se confiscan los equipos, la gente, los organizadores se van presos o se van detenidos, cosa que hoy no pasa, no sé por qué... no hay no hay patente alcoholes, no pagan impuestos, no pagan seguro a los guardias... yo he hecho evento y agradezco que todas las veces que hemos hecho eventos masivos, hemos venido a pedir el permiso acá y hemos cumplido... Nosotros somos empresarios, emprendedores del rubro, pero está tan dejado el tema, porque las fiestas continúan porque saben que no van a ir a fiscalizarlos y esto nos afecta enormemente.*

**También el Sr. Manuel** representante de local nocturno plantea y reafirma la misma problemática y ambos buscan soluciones al respecto.

**Sr. Alcalde...**si mira tomo esto para que lo pongamos en el Consejo de Seguridad Ciudadana que nosotros tenemos una vez al mes todos los primeros lunes de cada mes, en la seguridad no le corresponde, ni carabineros, ni el ejército, está en manos de la municipalidad, ya eso depende directamente del delegado presidencial, pero en esta mesa de coordinación donde están todos los actores de seguridad, no solamente los que le corresponden, sino que a veces hay otros actores como la armada por ejemplo. Anotemos los datos de las personas, Don Edwin para coordinar, perfecto.

### **Sr. CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA**

#### **A) Concejo auto convocado**

**Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza...** para comenzar voy a hacer alusión nuevamente sobre la solicitud que hice llegar el 11 de junio en conjunto con tres Concejales, respecto a un Concejo auto convocado, ya vamos a cumplir un mes, en donde se solicitaba a usted Sr. Presidente, la disposición para poder realizar este Concejo en atención al Informe que llegó del Tribunal de Contratación Pública, y del cual era evidente la necesidad de tener un análisis jurídico de parte del Municipio, para ver qué manera nos íbamos a enfrentar ante esta situación, por tanto, vuelvo a insistir, creo que por tercera vez, respecto a lo mismo.

## **B) Solicitud de los vecinos del sector Andalién con Ninhue**

**Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza...** seguidamente, quiero hacer una solicitud de parte de los vecinos del sector Andalién con Ninhue, en donde hay un gran parque que los jóvenes se han ido tomando y destruyendo parte importante de los juegos, implementación deportiva e incluso de los senderos. Hay que recordar que ese lugar era un sitio eriazado y que efectivamente no tenía ninguna razón de ser continuar de esa manera, pero hoy está en esas condiciones, los jóvenes después de clases van y lo destruyen, por tanto, solicito la posibilidad de que se pueda generar un pequeño Programa de fiscalización y vigilancia que pueda también mantener el sector en buenas condiciones, porque los vecinos lo cuidan, de hecho muchos de ellos en estos momentos están regando y cortando sus áreas verdes, pintando, etc., pero hay cosas que no pueden hacer por razones obvias y enfrentarse a estos jóvenes una y otra vez es complejo, porque toman muy a pecho estas acciones que hacen y se tornan agresivos con la comunidad.

## **C) mantención de las ciclovías que tenemos en Arica, en especial de Azapa**

**Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza...** a continuación, quiero solicitar la mantención de las ciclovías que tenemos en Arica, en especial de Azapa, desde San Miguel hasta la rotonda a la entrada, en donde la verdad es que están en muy malas condiciones e inseguras desde el punto de vista del tránsito de las personas que se movilizan en bicicleta, cerca de un Colegio las bandadas están totalmente destruidas, con cúmulo de arena y falta de poda, al final estas situaciones de peligro atentan contra las personas que se movilizan por temas laborales y otras que hacemos ejercicio. Ya con esta es 5ta vez que solicito la mantención de las ciclovías de nuestra comunidad, yo entiendo que le corresponde al Municipio y ahora tengo certeza de que hay recursos que se destinan para estas tareas, sin embargo, en algunos sectores, sobre todo dentro de la ciudad, no se hace efectiva la mantención de estas áreas.

## **Sr. GABRIEL FERNANDEZ CANQUE**

### **A) Valores de la Cultura Aymara**

**Sr. Gabriel Fernández Canque...**quiero hablar un poquito de los valores de la cultura aymara, los principios, el principal es la reciprocidad que cuando uno colabora con un grupo, los demás le devuelven el servicio y se apoyan entre sí como comunidad, también está el respeto a los ancianos, a las autoridades en general; el pachacuti es otro principio que dice que todo es cíclico y también que nosotros somos parte de la naturaleza y no somos dueños de la naturaleza y los animales son nuestros hermanos, entonces, por qué digo esto porque también el último principio es el chacha-warmi que tiene que ver el respeto entre el complemento de la mujer y el hombre, digo esto porque y recordando todos los principios anteriores que mencioné, más que nada porque se está haciendo una pagua en las actividades de la municipalidad y me parece que no se está respetando la cosmovisión aymara valoro mucho que se esté haciendo la pagua, que se esté considerando, pero tal como decían los principios de chacha- warmi siempre va hombre y mujer, el

complemento y también todos los valores que le mencioné están inmersos en la pagua, sobre todo que me preocupa, yo me tuve que retirar en la pagua en azapa para no crear conflicto porque primero un solo varón hace la ceremonia lo que para la cultura aymara es muy mal visto y que se mencionen situaciones religiosas entre medio de la pagua no parece apropiado, dejar esa consideración. Como aymara nos preocupa sobre todas a las comunidades sobre todo en la zona rural.

**B) Solicitud de don Carlos Zúñiga y don José Luis Campos**

**Sr. Gabriel Fernández Canque...** bueno reiterar también la solicitud de don Carlos Zúñiga, el señor que vino en la silla Rueda y don José Luis Campos Cuadra, ellos dos están solicitando desde marzo solamente que se le dé un permiso en cualquier lugar, porque la última explicación que le dieron le dijeron que tenían que esperar que llegue el Alcalde de Estados Unidos para solucionar el problema y están esperando que autorice el permiso.

**C) Preocupación por la bajada del Río San José**

**Sr. Gabriel Fernández Canque...** nos preocupa bastante el cambio climático, no hemos hecho ninguna acción como Arica en general, me refiero a todas las instancias de las autoridades, eso viene muy grave está causando mucho daño ecológico y quiero manifestar mi preocupación, lo voy a hacer por escrito también, donde el kilómetro 14 de Azapa hicimos una junta en terreno con el Ministerio de Salud, con el Ministerio de Agricultura y vimos todo, ahora vamos de nuevo y está igual que antes y lamentablemente ya bajó el río varias veces y se ha llevado todo ese plástico, toda esa basura que está botada y que las personas desechan ahí en el lecho del río, entonces, no sé qué más se puede hacer pero es una preocupación grande por los peces, por el daño que va generando un clima adverso para nosotros mismos y para el turismo de Arica.

**D) Preocupación por basural en el sector de Capitan Avalos**

**Sr. Gabriel Fernández Canque...** quiero manifestar mi preocupación que en los alrededores hay unos cerros de basura en el sector de Capitan Avalos con dirección a Tacna hacia la derecha es como un basural más y con bastante riesgo de salud para los niños que están en los sectores y es bastante perjudicial para la comunidad. Queremos hacer una comisión de integración latinoamericana porque también queremos ver ese tema, porque es un tema mundial que está afectando.

**E) Solicitud de la Organización Social Unión Latinoamericana**

**Sr. Gabriel Fernández Canque...** por último, también quiero compartir la solicitud de la Organización Social Unión Latinoamericana hacia el mejor futuro, ellos están solicitando permiso para operar con un full Track en un sector de Arica, le hicieron llegar el oficio y lo voy a compartir en los puntos varios por escrito.

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...** Sres. Concejales y Sras. Concejales el día 16 de Julio es feriado,

por lo tanto, queremos proponer que el día 17 de julio de realice la reunión y para eso tenemos que tomar el acuerdo correspondiente.

No habiendo intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

### **ACUERDO N°199/2024**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Mario Mamani Fernández, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA REALIZAR LA SESION ORDINARIA N°21 EL DIA MIERCOLES 17/07/2024 A LAS 9:00 HRS.**

### **Sra. NINOSKA GONZÁLEZ FLORES**

#### **A) Plaza Miramar Sur II**

**Sra. Ninoska González Flores...** expone ante el concejo los problemas de la Plaza Miramar Sur II que hasta la fecha no ha tenido respuestas ni soluciones. Al respecto SOLICITA una reunión a través de la ley del Lobby con la dirección del SERVIU. Sobre el particular llego un enunciado a través de los correos a los concejales sobre un informe técnico de la situación que ocurre en la plaza.

Se han corregido varias cosas que tiene que ver con el tema de roturas de luces, de la protección de la cancha pero también hay un aspecto de recuperación de sectores de la plaza que han sido por afectados por terceros y que se han vistos dañados. Se ha solicitado a través de esta intervención en donde las rejas de la multicancha fueron reparadas y que resta por revisar en conjunto con la junta de vecinos para que se reciba conforme los trabajos.

Se repararon y se reubico las cajas de derivación de los sombreadores, que los aros de los tableros de basquetbol fueron retirados para repararlos y serán repuestos el Viernes 12 de Julio, para el caso del sistema eléctrico de iluminación las pagodas y sombreadores se adjunta un informe técnico y se comenta que detrás de la revisión 87 se presentó un funcionamiento anómalo por lo cual, se solicita una prórroga de 15 días hábiles para realizar una nueva revisión y reparar en la medida que sea factible.

#### **B) Caminata hacia la Moneda de Don Fernando Jara**

**Sra. Ninoska González Flores...** Don Fernando Jara padre de Dante ha iniciado una caminata hacia la ciudad de Santiago, lo cual tiene como objetivo solicitar ayuda monetaria ya que su hijo padece de Distrofia Muscular y que cuyo tratamiento alcanza la suma de \$3.500 millones de pesos y que solo se realiza en EE.UU.

Para lograr este objetivo don Fernando Jara lleva varios días caminando desde Arica con dirección hacia la moneda para solicitar la posibilidad de apoyo económico para poder comprar medicamentos y realizar el tratamiento que su hijo necesita. Él es Ariqueño y que dentro de su meta para cumplirla debiera contar con unos tres millones de personas que puedan dar mil pesos.

Remarcar que hasta la fecha el lleva recaudado solo 463.860.727 millones. Además de la difusión, solicita a los concejales su difusión para obtener los recursos necesarios para así salvarle la vida a su hijo.

Este niño Ariqueño requiere de nuestro aporte. CTA RUT 19.968.680-1 Banco Estado a nombre de Fernando Jara.

### **C) Sesgo Comunicacional y Político**

**Sra. Ninoska González Flores...** Sobre este punto mencionar sobre el sesgo comunicacional y político en contra del Alcalde Daniel Jadue todo esto relacionado con los medios de comunicación que informan y exponen las noticias y que son relevantes para que las personas estén al día sobre lo que ocurre en nuestro país y el mundo. Hace dos menciones relacionadas con la Guerra de Ucrania con Rusia y el Genocidio de Israel contra el Pueblo Palestino. Hace mención de fortalecer los derechos a través de una vida digna versus los delitos evidentes en relación a los Alcaldes de Chile.

Otro sesgo comunicacional ocurrió ayer en la que se revisaron las cautelares del Alcalde Jadue en donde todavía él no está imputado, pero ha sido parte de titulares de diarios, radios y T.V. y en donde vergonzosamente ayer sale con un chaleco amarillo con esposas. Pero existen otros casos emblemáticos de Alcaldes corruptos en donde se han perdido más de treinta y un mil millones de pesos y donde el ex Alcalde tiene escondido en las paredes de su casa dinero mal habido. Debemos tener una prensa que sea transparente, por una prensa de verdad y que nos informe y no nos confunda.

### **D) Reciclaje Electrónico**

**Sra. Ninoska González Flores...** Hoy día 9 de Julio es el último día de campaña para dejar en los puntos de acopio los Equipos electrónicos que ya no sirven; como son celulares, computadores, Tablet. Hacer mención que la Municipalidad de Arica es parte de esta campaña.

### **E) Conclusiones de la Asamblea de Amunochi San Pedro de Atacama**

**Sra. Ninoska González Flores...** hace mención que en la última asamblea de AMUNOCHI se revisaron en general todas las comisiones que son parte de Amunochi y en forma especial en las comisiones que participamos como son de Salud la cual preside, Socavones y también la comisión de Medio Ambiente. Comenta que la AMUNOCHI es una de las Asociaciones municipales más importantes de la macro-zona norte que abarca desde Coquimbo hasta Arica y Parinacota.

Dentro de los acuerdos propuso que la última Asamblea del Año 2024 se realice en la ciudad de Arica desde luego tiene que ser aprobada por el Concejo Municipal. Otros de los temas importantes de esta Asamblea fue la visita que realizaron a la Laguna CHAXA en donde mayoritariamente existe fauna animal (flamencos) y yacimientos de explotación del Litio.

A través de las comunidades del sector en donde ellos plantean y hacer notar que todos tienen intereses en el litio en sus recursos y su capital que genera. Se ha hablado con Codelco, Soquimich y el Gobierno pero no han hablado con las

comunidades el cómo les afecta a ellos el tema de la explotación del litio. Ellos no se niegan a que esto no se pueda dar, pero si plantean estas comunidades que esto se debe dar en un dialogo con ellos y sobre todo no pasen a llevar las riquezas naturales, su flora y su fauna y no centrarse solamente en un afán comercial y dineraral.

**Sr. MAX SCHAUER FERNÁNDEZ**

**A) Solicita informe jurídico al Departamento Jurídico sobre donación de vehículos en estado de chatarra**

**Sr. Max Schauer Fernández...** consulta y solicita informe jurídico al Departamento Jurídico, dirigido por don Martín Leblanc, sobre la donación de vehículos en estado de chatarra al club deportivo Berserkers, que fue bajado de la tabla del concejo.

**B) Solicita Informe Jurídico y de la DAF sobre estado de pago de las distintas subvenciones**

**Sr. Max Schauer Fernández...** solicita un informe detallado tanto a Jurídico como a la DAF sobre el estado de pago de las distintas subvenciones, incluyendo aquellas derivadas del proceso de postulación en la municipalidad y las subvenciones del Fondevé. Según la información disponible, varias instituciones han firmado los convenios correspondientes, pero aún no han recibido los pagos, a pesar de la modificación de la Contraloría que permite iniciar el gasto una vez firmado el convenio.

*Es fundamental conocer los motivos de esta demora y las medidas que se están tomando para asegurar que los recursos lleguen a las instituciones beneficiarias lo antes posible.*

**Sr. MARIO MAMANI FERNÁNDEZ**

**A) Reitera problemas críticos que siguen afectando al Terminal Asoagro**

**Sr. Mario Mamani Fernández...** me gustaría reiterar nuevamente el caso del terminal Agro, que enfrenta una serie de problemas críticos que requieren de atención urgentemente. La presencia de la mosca de la fruta sigue siendo una preocupación seria, afectando la calidad y la seguridad de los productos agrícolas. La fiscalización del SAG ha sido insuficiente para controlar esta plaga, lo que agrava aún más la situación. Además, la inspección de trabajo a identificado múltiples irregularidades, pero las acciones correctivas han sido escasas. Los robos y actos de delincuencia contra los agricultores han aumentado, creando un ambiente de inseguridad. La falta de una vigilancia adecuada en las instalaciones internas también ha permitido que estos incidentes sigan ocurriendo sin sanciones significativas.

*La situación se complica aún más en las afueras de la puerta principal de Terminal Agro, los vendedores sin permisos y sin cedula de identidad ofrecen*

productos como, frutas, verduras, queso y pescados, sin ningún tipo de control sanitario o de calidad, poniendo en riesgo la salud de la comunidad.

El resto de sus puntos varios los hará llegar por escrito.

**Sra. DOLORES CAUTIVO AHUMADA**

**A) Problemática de las fiestas clandestinas**

- Trabajo en conjunto con sectores como Capitán Ávalos, Antártica, Vistas al Mar, Industriales y Unión y Progreso.
- Dificultades de vivir de miércoles a lunes debido a estas fiestas.
- Coordinación con la delegación presidencial y presencia de Carabineros; sin embargo, no se logra controlar completamente la situación.
- Propuesta de cerrar los pasos no habilitados, dejando solo el ingreso por Morrillo.
- Ofrecimiento de la municipalidad para colaborar con el MOP en la limpieza del sector y con medio ambiente en el objetivo de recuperar el área.

**B) Apoyo comunicacional**

- Sugerencia de utilizar el departamento de prensa para brindar apoyo comunicacional.
- Reconocimiento a la labor de concejales y concejalas que merecen ser valorados por la comunidad.

**C) Caso de Daniel Jadue**

- Malestar por ver a Daniel Jadue con chaleco amarillo, considerándolo humillante.
- Opinión de que es un trato arbitrario y desigual en comparación con otros casos.
- Reflexión sobre la desigualdad en el sistema de justicia, existiendo una justicia diferente para pobres y ricos.

**Sr. JORGE MOLLO VARGAS**

**A) Solicita un Informe si existe de traer una licitación privada de áreas verdes al Concejo Municipal**

**Sr. Jorge Mollo Vargas...** solamente solicitar Alcalde que a propósito de lo que pasó con la licitación de áreas verdes, le quiero solicitar que el próximo miércoles puedan traerme un informe respecto a si es que existe la posibilidad de traer una licitación privada al Concejo y, eso, además, debe ser aprobado

por el Acuerdo del Concejo Municipal, así que desde jurídico nos puede traer un informe respecto a este tema.

Se levanta la sesión a las 15:28 hrs.

Esta sesión tiene una duración de seis horas con dieciocho minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página [www.muniarica.cl](http://www.muniarica.cl) y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.



**GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**  
Alcalde de Arica  
Presidente Concejo Municipal



**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
Secretario Concejo Municipal  
Ministro de Fe

GER/CCG/yae